

NOMBRE DEL TRABAJO

20240802_1075255538_TrabajoGrado_01.docx

RECUENTO DE PALABRAS

23088 Words

RECUENTO DE CARACTERES

130287 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

106 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.4MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 20, 2024 10:45 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 20, 2024 10:48 AM GMT-5**● 17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U RESPECTO A
LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y SUS VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS EN LA
LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. VIGENCIA 2022

MARIA YINETH CHANTRE MEJIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

ESAP

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION PUBLICA

BOGOTÁ D.C.

2024

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U RESPECTO A
LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y SUS VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS EN LA
LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. VIGENCIA 2022

AUTOR:

MARIA YINETH CHANTRE MEJIA

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Administración Pública

TUTOR: Profesora Martha Patricia Vives Hurtado

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION PUBLICA

BOGOTÁ D.C.

2024

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	5
RESUMEN.....	6
PALABRAS CLAVES	6
ABSTRACT	6
KEYWORDS	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	12
¿Cuáles fueron los resultados del programa Jóvenes a la U respecto a la población beneficiaria y sus variables sociodemográficas en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá en la vigencia 2022?.....	12
3. ANTECEDENTES	12
4. JUSTIFICACIÓN	15
5. OBJETIVOS.....	17
5.1. Objetivo principal	17
Analizar los resultados del programa Jóvenes a la U respecto a la población beneficiaria y sus variables sociodemográficas en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá vigencia 2022.....	17
5.2. Objetivos secundarios	17
6. MARCO REFERENCIAL	18
6.1. Marco teórico.....	18
6.2. Marco Teórico de Fundamentos en Políticas Públicas	24
6.2.1. Consideraciones sobre Política Pública.....	24
6.2.2. El ciclo de Política Pública	25
6.2.3. La fase de diseño o esquema.....	27
6.2.4. Programas, planes y proyectos.....	28
6.3. Marco conceptual	30
6.4. Marco Reglamentario y de Ordenanzas.....	31
A continuación, se explica el desarrollo de la formación académica desde el punto de vista normativo de carácter internacional y nacional, destacando su carácter de servicio público y derecho fundamental.....	31
6.4.1. Ámbito Internacional	32

6.4.2. Ámbito Nacional.....	33
6.4.3. Ámbito de la educación superior en Colombia.....	34
6.5. Metodología de la investigación	38
6.5.1 Técnicas.....	38
6.5.2. Instrumentos	41
7. DESARROLLO DE METODOLOGÍA.....	43
7.1. Encuesta	43
7.2. Esquema conceptual.....	49
8. ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA U..	52
8.1. Recursos y financiamiento del <i>programa Jóvenes a la U</i> y sus convocatorias.....	55
8.1.1. Condiciones básicas para la participación en la convocatoria	56
8.1.2. Proceso de inscripción.....	58
8.1.3. De las normas adicionales exigidas por las Instituciones de Educación Superior	59
9. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY-2022.	67
9.1. ESTADÍSTICAS GENERALES OFICIALES.....	67
9.1.1. Parte I – Seguimiento técnico y operativo.....	68
9.1.2. Seguimiento financiero	86
9.1.3. Cofinanciación	87
9.1.4. Observaciones	87
9.1.5. Pasantía Social.....	88
9.2. ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA	89
9.3. ANALISIS DE LAS ESTADÍSTICAS A PARTIR DEL ESQUEMA CONCEPTUAL.....	91
10. CONCLUSIONES.....	92
11. RECOMENDACIONES.....	94
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
13. ANEXOS	102
Anexo 1: Encuesta	102
Anexo 2: Mapa conceptual	106

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DIFERENCIA CONCEPTUAL.....	30
TABLA 2. NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIARIOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.....	84
TABLA 3. PROYECCIÓN FINANCIERA	86

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. INGRESOS SEGÚN EDAD	21
FIGURA 2: PORCENTAJE SEGÚN GÉNERO	44
FIGURA 3: PORCENTAJE SEGÚN IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	45
FIGURA 4: UNIVERSIDAD DONDE LOS JÓVENES ADELANTAN SU PROGRAMA ACADÉMICO	45
FIGURA 5: UPZ EN LA QUE RESIDEN LOS JÓVENES	46
FIGURA 6: PORCENTAJE DE INSCRITOS A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN ENFOQUE DE ESTUDIO	46
FIGURA 8. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS JÓVENES INSCRITOS AL PROGRAMA	72
FIGURA 9. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS JÓVENES INSCRITOS AL PROGRAMA	73
FIGURA 11. PERSONAS INSCRITAS POR ESTRATEGIA	74
FIGURA 12. NIVEL DE FORMACIÓN	75
FIGURA 13. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS JÓVENES ELEGIBLES DEL PROGRAMA	76
FIGURA 14. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS JÓVENES ELEGIBLES DEL PROGRAMA	77
FIGURA 15. GRUPOS DE EDAD DE LOS JÓVENES ELEGIBLES DEL PROGRAMA	78
FIGURA 16. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS DE LOS JÓVENES ELEGIBLES DEL PROGRAMA	78
FIGURA 18. NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	81
FIGURA 19. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ELEGIDAS POR LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	82
FIGURA 20. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ELEGIDAS POR LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	83
FIGURA 21. NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DEL F. DE DESARROLLO LOCAL.	85

RESUMEN

Históricamente en Colombia la formación superior de más alta calidad ha sido concebida como una oportunidad privada y exclusivamente para las personas con la capacidad adquisitiva para pagar altos costos de matrículas en universidades privadas. En respuesta a este problema, desde la década de 1990 los gobiernos han implementado leyes, decretos y políticas públicas para democratizar el acceso a la educación superior de personas con mínimos ingresos económicos, principalmente a partir de la financiación de entidades educativas del sector público.

Sin embargo, el gobierno distrital de Bogotá liderado por la alcaldesa, Claudia López, fue pionero en la creación de una política pública orientada hacia garantizar no sólo el acceso, sino también la permanencia de jóvenes bogotanos y de otras regiones del país pertenecientes a núcleos familiares con bajos recursos económicos facilitando la educación superior de alta índole y prestigio en universidades altamente reconocidas de Colombia, tanto públicas como privadas. El presente documento presenta un análisis detallado del primer año de su implementación en Kennedy, una de las localidades de la ciudad cuyos habitantes en su mayoría están estratificados como de bajos recursos económicos.

PALABRAS CLAVES: Educación superior, política pública, capital humano, sociedad, localidad, programa.

ABSTRACT

Historically, in Colombia, high-quality higher education has been stigmatized as a service reserved exclusively for people with the financial means to afford the high tuition costs of private universities. In response to this issue, since the 1990s, governments have implemented laws, decrees, and public policies to democratize access to higher education for people with minimal economic resources, primarily through the financing of public sector educational institutions.

However, the Bogotá district government, led by Mayor Claudia López, was a pioneer in creating a public policy aimed not only at guaranteeing access but also ensuring the retention of young people from Bogotá and other regions of the country, belonging to low-income families, in high-quality higher education at highly recognized universities in Colombia, both public and private. This document presents a detailed analysis of the first year of its implementation in Kennedy, one of the city's localities whose inhabitants are mostly classified as low-income.

KEYWORDS: Higher education, public policy, human capital, society, locality, program.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la educación superior refleja una marcada brecha que subraya la desigualdad social inherente a la desigualdad económica y los altos índices de pobreza en la sociedad colombiana. Esta disparidad involucra a diversos claustros universitarios de educación superior de alta calidad, cuyo elevado nivel también conlleva costos significativos, y que en su mayoría son de carácter privado. Estas coexisten con instituciones de educación superior en el sector público que se dedican a proporcionar educación a aquellos que no pueden costear las alternativas privadas. Aquí es donde emerge la problemática y la potencial solución, el programa *Jóvenes a la U*.

Jóvenes a la U es un programa distrital de la cartera de educación que hace parte del conjunto de políticas públicas que buscan reducir desigualdades sociales. Este les brinda a jóvenes pertenecientes a núcleos familiares con bajos recursos económicos y con determinadas cualidades sociodemográficas, la posibilidad de acceder a estudios de educación superior con mayores parámetros de exigencia comprendido desde varias ópticas como lo es la formación y calidad de los docentes, lugar de aprendizaje, mejor tecnología para su desarrollo profesional y material académico que les permitan tener un mejor desarrollo en sus capacidades, su inteligencia y desarrollo vocacional.

El primer apartado que compone este documento se da a conocer teorías relevantes sobre el recurso humano y como el aumento de éste contribuye al progreso económico de un país; además se señala normatividad relevante de la educación superior en Colombia para el caso de estudio. En el segundo apartado, se hace alusión a la parametrización y desarrollo del programa, la metodología y caracterización de los beneficiarios en el territorio denominado *localidad de Kennedy* ubicado en Bogotá como ciudad capital además de los instrumentos que permiten comprender con más profundidad la importancia de este.

En la tercera parte, se exponen los resultados del primer año de implementación del programa distrital *Jóvenes a la U-2022* haciendo énfasis en factores como la demografía, presupuesto, cobertura, instituciones participantes y beneficiarios. Finalmente, a partir de tal información se presentan los resultados un análisis de seguimiento al programa como política pública en cuanto a eficiencia y eficacia; y a modo de cierre se exponen las conclusiones y algunas recomendaciones al programa para tener en cuenta en los siguientes años de implementación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según cifras de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, para el 2022 la localidad de Kennedy registraba en su población una pobreza monetaria de 15,3%, una pobreza multidimensional de 5,3%, y era una de las localidades con mayor número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas con un índice NBI de 14,17%, ocupando el segundo lugar, muy cerca del primero que era Ciudad Bolívar con el 14.5%. Este contexto socioeconómico es la razón por la que muy pocos jóvenes pueden acceder y finalizar sus estudios de educación superior; las familias con mínimos ingresos económicos no cuentan con los recursos necesarios para financiar y sostener proyectos de educación superior de alta calidad para sus hijos.

Ahora bien, actualmente la calidad educativa superior privada en Colombia se destaca significativamente frente a la educación pública. Un indicador que evidencia esto es el promedio del 13% de diferencia a favor de las instituciones privadas en los resultados de las pruebas Saber Pro, una prueba de Estado que evalúa el desempeño académico de los estudiantes de educación superior. Esta notable diferencia se mantiene incluso cuando el 80% de los estudiantes están matriculados en instituciones públicas, en comparación con solo el 20% en instituciones privadas,

evidenciando que, a pesar de la menor proporción de estudiantes, las universidades privadas ofrecen una educación de mayor calidad.

Este desempeño superior en evaluaciones estandarizadas sugiere una mayor eficacia en la formación académica y en la preparación profesional de los estudiantes de instituciones privadas, resaltando la necesidad de abordar la brecha de calidad educativa en el sistema público.

Según datos del Banco Distrital de Programas y Proyectos (2020), en la última década, es elevada la cantidad de jóvenes que pretenden ingresar a universidades de formación superior en sus diferentes clases: técnico profesional, tecnólogo o pregrado como profesional universitario. Sin embargo, estos jóvenes se enfrentan a desafíos significativos debido a los elevados costos, lo que restringe su capacidad para acceder, sostenerse y permanecer en la educación superior privada.

Ante esta realidad, es urgente la implementación de alternativas que permitan a estos jóvenes superar las barreras económicas y continuar su formación en instituciones de alta calidad. Una de estas alternativas es el fortalecimiento de políticas públicas que financien la educación superior para los jóvenes de familias con bajos ingresos, garantizando no sólo el acceso, sino también la permanencia y finalización exitosa de sus estudios. Iniciativas como becas, subsidios y programas de apoyo financiero son esenciales para democratizar la educación superior y ofrecer oportunidades reales de desarrollo a toda la población, independientemente de su situación económica.

Esta problemática genera obstáculos para aquellos en edad productiva, ya que se ven privados de la oportunidad de adquirir conocimientos y competencias, restringiendo así su capacidad laboral de alta calidad. Ya que la realidad laboral actual demanda habilidades específicas, la mayoría de las cuales se adquieren a través de programas de formación superior, y

permanecer en estos programas, sean públicos o privados, requiere contar con recursos económicos para gastos de sostenimiento y transporte.

Según el mismo Banco Distrital de Programas y Proyectos (2020), los informes reportados por las universidades con respecto a las matrículas en sus diferentes carreras para el 2020-2 no fueron altos ya que solo el 36% de la población joven matriculada tenían interés de continuar con sus estudios, lo que es indicativo de un alto problema con repercusión en lo social. El informe reporta que cerca de 350 mil estudiantes optaron por la deserción estudiantil dado que no contaron con el presupuesto económico para continuar adelantando su carrera; la tendencia de estos jóvenes será entonces empleos temporales informales, agregando a esta cifra a la población que aún no ingresan al primer semestre en las instituciones de educación superior debido a que se desalentaron o sus recursos son limitados para avanzar en la formación superior.

La población NINI, definida por el DANE como personas jóvenes integrantes de las familias más vulnerables y marginadas económica, sociocultural y geográficamente, que no cuentan con un trabajo formal y no son estudiantes activos en planteles educativos, ya sea presencial o virtualmente han alcanzado a ser para el 2020 una población del 33%; esto representa un aumento de 11 puntos porcentuales en comparación con el mismo período en 2019. Las cifras en términos de población NINI denotan que el 23% son hombres y el 42% son mujeres. Para la vigencia 2021 llegó hasta un 26.4% de la población.

En ese contexto, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de los planes de desarrollo locales, en este caso del Plan de Desarrollo Local de Kennedy diseñó el programa *Jóvenes a la U*, como estrategia para incrementar el ingreso de los jóvenes a instituciones de alto prestigio en educación superior, además de asegurar la continuidad de los beneficiarios jóvenes a estos programas de

formación superior. Este programa cumplió ya su primer año de implementación, y al respecto la presente investigación busca:

Realizar un seguimiento exhaustivo a la implementación del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante su primer año de implementación (2022), con el fin de identificar su estructura, sus principales logros y los retos de la población objeto en términos de acceso a instituciones de formación superior, desarrollo del ser humano en su integralidad y equilibrio social.

2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿Cuáles fueron los resultados del programa Jóvenes a la U respecto a la población beneficiaria y sus variables sociodemográficas en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá en la vigencia 2022?

3. ANTECEDENTES

Como principal antecedente del programa Jóvenes a la U se encuentra el programa Ser Pilo Paga, sostenido por el Plan Decenal de Educación (2006-2016) como política educativa nacional. Este programa estableció que para solucionar la demanda de profesionales que la sociedad necesita y reducir la brecha social y económica, el Estado debe promover el acceso a un sistema educativo sostenible a nivel nacional.

Johnstone (2015), como fundamento teórico del programa Ser Pilo Paga, sostiene que el estudiante y su entorno familiar y social son los principales beneficiarios de la financiación de los estudios universitarios. Sin embargo, los resultados a largo plazo alcanzan exponencialmente a varios otros sectores de la sociedad. Johnstone afirma que los beneficios privados para los estudiantes incluyen una mayor productividad, mayores ingresos durante su ciclo de vida, mayor

estatus, prestigio e influencia sociopolítica, además de una mayor opción de carreras, compañeros, domicilios y otras opciones de vida (Johnstone 2015, p. 3). No obstante, concluye que este enfoque no aborda las metas sociales de equidad entre los estudiantes potenciales provenientes de familias que no pueden pagar aranceles, incluso con préstamos y otras formas de ayuda financiera, lo que impide una distribución equitativa de estudiantes y egresados necesaria para satisfacer las nociones de justicia social (Johnstone, 2015, p. 5).

Desde otra perspectiva, Alviar y Valencia (1997) brindan un panorama de las instituciones de educación superior a finales del siglo XX en Colombia, proponiendo que estos espacios deben convertirse en lugares de innovación que aporten al desarrollo social y busquen soluciones globales y particulares a problemas de carácter básico y de interés común. Los autores hacen referencia a la teoría de Robert Solow (1957), quien destacó la presencia de factores adicionales que afectan el crecimiento económico, identificándolos como el 'residuo estadístico'. Esta teoría dio origen a la teoría del capital humano de Theodore William Schultz (1961), cuya propuesta principal es que la educación es una forma de inversión que puede contribuir al crecimiento económico, similar a la inversión en capital físico, debido a la relación proporcional entre educación y productividad.

Para corroborar esta propuesta, Schultz analiza el impacto educativo en el crecimiento de algunos países, utilizando el caso de Estados Unidos entre 1930 y 1960, donde concluye que una cuarta parte del crecimiento económico se debía al incremento del nivel educativo en la fuerza de trabajo. Alviar y Valencia (1997) también muestran que la educación en Colombia depende de dos variables básicas: financiamiento y calidad, influenciadas por la eficiencia y la gestión. Determinan que sin un sistema eficiente es difícil lograr tanto la calidad como el financiamiento de la educación superior. Asimismo, consideran que la calidad debe evaluarse desde el proceso enseñanza-aprendizaje, la calidad de los docentes, estudiantes y egresados.

El Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes y el Centro Nacional de Consultoría desarrollaron en 2016 un documento que evalúa el impacto a corto plazo del programa Ser Pilo Paga. Este documento analiza programas exitosos similares en otros países, como el Social Security Student Program en Estados Unidos, el Pell Grant, el Florida Student Access Grant, el Longhorn Opportunity Scholarship en Texas y el Cal Grant en California. Este análisis indica que la disminución o aumento de la ayuda financiera está directamente relacionada con la probabilidad de asistir a una universidad (Heller, 1997), y los efectos positivos sobre el salario de los egresados en su vida laboral (Gómez, 2021).

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación Nacional, en Colombia existe una tasa del 39% de tránsito a la educación superior. En 2018, se reportó un acceso a la educación superior de 2.188.522 personas. En Bogotá, en 2019, se registraron 525.513 jóvenes en educación universitaria y 169.548 en educación tecnológica, con una mayoría de mujeres (54.5%).

En cuanto a la localidad de Kennedy, esta cuenta con una población de 1.230.539 habitantes-corte de 2022, de los cuales el 17% son adolescentes y jóvenes entre los 13 y 24 años (Alcaldía Local de Kennedy, 2020). La tasa de deserción escolar en Kennedy es de 13,45% en colegios oficiales y no oficiales. Además, en 2018, Kennedy presentó una tasa de 16,53% de adolescentes femeninas embarazadas, lo que afecta negativamente la tasa de transición a la educación superior.

Para desarrollar los antecedentes de esta investigación, se han utilizado diversos criterios de búsqueda y fuentes documentales. La búsqueda se ha realizado a través de motores de búsqueda académicos como Google Scholar y bases de datos institucionales como el SNIES del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría Distrital de Planeación y la Alcaldía Local de Kennedy. Se

han seleccionado documentos que cubren un período cronológico desde finales del siglo XX hasta la actualidad, con un enfoque territorial en Bogotá y la localidad de Kennedy. Los documentos incluyen estudios académicos, informes gubernamentales y análisis de impacto de programas educativos similares.

4. JUSTIFICACIÓN

Hacer un seguimiento a la implementación del programa *Jóvenes a la U* en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante 2022, es de significativa importancia para las ciencias sociales debido a su enfoque en la educación superior como una herramienta fundamental para promover la equidad social y el desarrollo humano. Al analizar cómo el programa *Jóvenes a la U* ha sido implementado y cuáles han sido sus principales logros y desafíos, esta investigación contribuye a un mayor entendimiento de cómo las políticas educativas pueden ser diseñadas y ejecutadas para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo social. Este estudio no solo proporciona una base empírica para futuras políticas y estrategias educativas, sino que también destaca la necesidad de enfoques inclusivos y flexibles que garanticen tanto el acceso como la permanencia en la educación superior.

Se espera que esta investigación tenga un impacto directo y positivo en la comunidad de Kennedy. Como se expondrá a continuación, al hacer un seguimiento el programa se identificaron tanto sus fortalezas como las áreas de mejora, proporcionando recomendaciones específicas para aumentar su efectividad. Los resultados pueden contribuir a un mayor acceso a la educación superior, mejorar las tasas de retención y graduación, y aumentar las oportunidades laborales para los jóvenes. Esto, a su vez, fortalecerá el tejido social y económico de la comunidad, empoderando a los jóvenes y fomentando un desarrollo más equitativo y sostenible.

La relación de esta investigación con la línea de desarrollo social comunitario y políticas públicas es clara y también significativa. El estudio del programa *Jóvenes a la U* ofrece una perspectiva detallada sobre cómo las políticas educativas pueden ser diseñadas y ejecutadas para cerrar brechas sociales y económicas. Además, examina el papel de las instituciones y actores gubernamentales en la creación de redes colaborativas que fortalezcan el desarrollo comunitario. Los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para el diseño de políticas públicas más inclusivas y efectivas, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

16 La creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, mediante el Decreto Distrital 273 de 2020, como una entidad pública descentralizada con autonomía financiera, administrativa y jurídica, subraya la importancia de esta investigación. ATENEA tiene como objetivo principal fortalecer, promover y financiar la oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública y facilitando el acceso desde la educación media hasta la educación universitaria en todas sus modalidades. Esta agencia lidera y coordina políticas, planes, programas y proyectos que buscan mejorar el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación posmedia, con un enfoque particular en los jóvenes y en aquellos sujetos de especial protección (Decreto Distrital 273 de 2020).

En este sentido, la puesta en marcha del programa *Jóvenes a la U* busca avanzar en el acceso a la educación superior mediante estrategias, programas y proyectos que beneficien principalmente a jóvenes, priorizando aquella población que es sujeta de especial protección. El objeto principal de la Agencia es “Fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública,

desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria en todas las modalidades” (Decreto Distrital 273 de 2020, p. 5). Este enfoque integral busca no solo mejorar el acceso y la permanencia en la educación superior, sino también garantizar que la educación sea pertinente y relevante para las necesidades del mercado laboral y el desarrollo social de la ciudad.

En conclusión, esta investigación no solo es relevante para las Ciencias Sociales al proporcionar una comprensión profunda de la implementación de políticas educativas y su impacto en la equidad social, sino que también tiene el potencial de generar un cambio positivo en la comunidad de Kennedy. Los resultados de este estudio pueden influir en la formulación de políticas públicas más inclusivas y efectivas, promoviendo un desarrollo social y económico más equitativo y sostenible en la localidad y, potencialmente, en toda la ciudad de Bogotá. Esta investigación, al abordar cuestiones críticas de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social, se alinea claramente con las metas de desarrollo social comunitario y políticas públicas, y aporta valiosas perspectivas y recomendaciones para mejorar las políticas educativas y sociales en contextos urbanos complejos como el de Bogotá.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo principal

Analizar los resultados del programa Jóvenes a la U respecto a la población beneficiaria y sus variables sociodemográficas en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá vigencia 2022.

5.2. Objetivos secundarios

1. Describir el programa Jóvenes a la U desde los componentes normativo, administrativo y financiero.

2. Caracterizar la población joven de la localidad de Kennedy beneficiaria del programa jóvenes a la U desde las variables sociodemográficas.
3. Proponer algunas recomendaciones para la política pública en el acceso a la educación superior en la localidad de Kennedy.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1. Marco teórico

La razón a través de la teoría nutre la argumentación desde la formación académica del individuo como la sociedad en su forma y su producción activa en general. Es preciso considerar la contribución de conociendo dada por Adam Smith y David Ricardo, luego recordar las percepciones entregadas por León Walras y Marshall, Solow y Swan, Gary Becker y Schultz, se connotara el concepto de educación como revisaremos la conceptualización de la educación como un elemento principal para la aglomeración de capital humano que aporta al crecimiento económico de un país además de algunos economistas y filósofos que contemplaron las capacidades del individuo construidas desde la formación Académica. Así mismo los fundamentos, instrumentos y programas de política pública que son la base para provocar cambios en los sistemas actuales. Es por esto que se precisa a los gobiernos continuar ejecutando y facilitando el desarrollo de políticas públicas que estén encaminadas al fortalecimiento de la educación en todos sus niveles académicos con un mayor margen de cobertura, presupuesto y sostenibilidad en el tiempo.

De acuerdo con el postulado de Adam Smith [1723-1790], se demuestra que los países con más altas personas formadas en lo académico, es decir, aquellas con mayor acceso a oportunidades de educación, tienen una ventaja absoluta y comparativa dado que su tendencia es un crecimiento

sostenido que involucra un aprovechamiento total y continuo de sus recursos. De igual forma ese crecimiento viene acompañado de la especialización de producción de bienes o servicios a través de la preparación y crecimiento de las personas. En esta misma línea, el economista León Walras [1834-1910] menciona que el crecimiento debe ser la suma de un estructura física tangible y bien establecida además de un recurso humano formado que incrementara la producción, de igual forma Alfred Marshall [1842-1924] refirió que el rendimiento financiero a largo plazo esta demarcado en la medida que se adiestre al trabajador, al plantear que “el capital más valioso de todos es el que se ha invertido en seres humanos” (Marshall, 2006, p. 207).

En la década de 1950, Robert Solow [1924-] y Trevot Swan [1918-1989], desde el modelo Solow-Swan propuesto, planteo que la inversión en la educación como factor de la eficiencia operativa promueve un aumento de la fabricación y este último es la constante entre el crecimiento de capital financiero, humano y de economía. El modelo de productividad total de factores enmarca la administración de una oferta, productividad vista desde los resultados y la formación del capital humano como inversión, (Solow, 1957). Posteriormente, teóricos como Gary Becker [1930-2014] y Theodore Schultz [1902-1998], quienes continúan con el análisis más detallado del modelo Solow-Swan identifican además que los sueldos de los trabajadores y el beneficio económico de la organización por la formación de su recurso humano atrae interés y aglomeración de individuos lo cual facilitara la obtención de lo mejor para su producción y crecimiento de capital financiero.

Por otro lado, el capital humano es la composición de la experiencia y el entendimiento conservado y ejecutado durante su crecimiento en la vida. Cada individuo tiene componentes formación académica, experiencias de vida, competencias y aptitud (Marshall, 2006, p. 207). Esta apilación de saberes van a facilitarle al individuo a largo plazo un reintegro de toda la financiación invertida. Es preciso mencionar que esta financiación invertida obedece los recursos monetarios

gastados en formación académica buscando la tecnificación en sí mismos y así poder tener ventaja competitiva frente a otros cooperando en la producción y promoviendo innovación. Este factor educativo en el individuo permite proyectarse en gran manera con lo familiar, en su comunidad, desde lo laboral y como ciudadano.

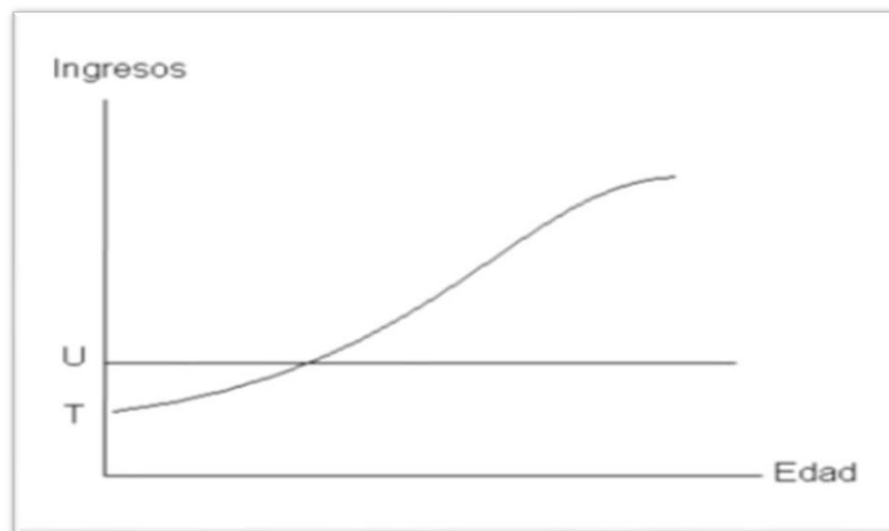
Según Villamil, el autor Schultz identifico que la salud y el acceso de oportunidad de formación superior, está delimitado por la capacidad financiera que tenga la persona; Es por esta nueva perspectiva que se empieza a estudiar los asuntos económicos que tengan relación con la educación (Villamil, 2011, p.152). Adicionalmente, su enfoque indicaba que mientras más experiencia y conocimiento tuviera un grupo de individuos o colectividad más alto seria su capital y crecimiento social creando una atmósfera la cual no precisamente es homogénea dado que puede tener tendencia a que no todos tengan las mismas oportunidades. Theodore Schultz, en el libro *Invirtiendo en la gente* publicado en 1986, considero que el ser humano es un factor crítico en contextos de pobreza, en donde la inversión de capital y educación sobre este es vital para la economía de un país.

Por su parte, Arthur Lewis [1915-1991] reafirma que la producción de bienes y servicios es directamente proporcional con las capacidades profesionales del personal volviéndose así en un mecanismo más de fortalecer en las organizaciones en donde a mayor satisfacción de su equipo humano, mayor producción y ventaja en el mercado empresarial de las organizaciones (Lewis, 1976, p 37). Así mismo la calidad de vida en la salud, alimentación y desarrollo colectivo de los empleados debe ser una acción constante y prioritaria dentro de sus objetivos para cada organización.

Gary Becker, referido párrafos arriba, también da cuenta de que la edad y la formación académica de una persona impactan su retribución salarial y su capacidad de producción; siendo que en la medida que un individuo invierte en si mismo y en su preparación educativa incurre en un costo oportunidad el cual tendrá un retorno financiero positivo dado por esta inversión. Un capital humano utiliza su recurso financiero si identifica una oportunidad de crecimiento para este y su círculo filial. Por otra parte, la edad impactara su producción dado que en la medida que aumenta su edad y su experiencia también la probabilidad de remuneración por su eficiencia en producción. La variable contante es entonces la dependencia e independencia del salario y el recurso humano.

En el cuadro a continuación, podemos evidenciar cómo los años de un individuo y la tasa salarial impacta positivamente a los más adultos y negativamente a los más jóvenes, resaltando que en la medida que se va acumulando conocimiento académico, experiencia y habilidades su tendencia de retribución financiera seguirá subiendo.

Figura 1. Ingresos según edad



(Fuente: “Ingresos según edad”, Cardona, 2007)

Con la información anterior cabe anotar que la necesidad de preparación académica en zonas vulnerables como las rurales o urbanas facilitara la oportunidad de empleos que a su vez favorece la economía del individuo, la organización y el país. Es necesario que las naciones afirmen políticas Públicas que activen esta financiación en educación.

Becker destaca como una significativa contribución al desarrollo de un país tener inclusión de la formación general como superior. Mientras que la educación general resulta beneficiosa para todas las compañías, la formación superior requiere de un costo por parte del empleado o la empresa que esperan obtener beneficios únicamente para aquellos que asumieron dicho gasto (Cardona, 2007). Así las cosas, las personas mayormente educadas siguen inyectando en algo que les proporcione a mediano o largo plazo una retribución de lo invertido, por ende Becker profundiza en que el recurso humano tiene relevancia en todos los niveles académicos: general, pregrado, especializado además de considerar que dicha formación es indicador tanto del crecimiento y producción que tienen un per-cápita más alto con respecto a otros países donde la productividad de su recurso humano es mas baja.

Ahora bien, es importante también pensar en los aportes de Robert Lucas Jr. [1927-2023], que refiere de suma importancia tener un mismo nivel de capital humano y capital financiero en las organizaciones para que se den rendimientos positivos y en escala. En igual sintonía la educación en su teoría y la formación que esta inculca al individuo gestionan la capacidad de capitalización de productos y de personas. Este rendimiento puede darse a través de un aprendizaje de habilidades dadas por la experiencia o del proceso dado por la formación superior (Cardona, 2007, p. 153).

En paralelo, Nussbaum M. [1947], filósofa estadounidense refiere que, dentro del desarrollo humano, su libertad como individuo está estrechamente relacionada con las capacidades que se desarrollan y se ponen en marcha a través de todo lo que se puede hacer y ser. Mientras un individuo este cultivado por la educación hay más posibilidades de desarrollar una serie de capacidades sólidas, de conocimiento, virtudes, creencias sociales, hábitos, u otras características del ser que darán cuenta de una libertad más integral; afirma que, sin la formación académica, el ser humano no podrá considerar elecciones reales de la vida lo cual condiciona gravemente la libertad de las personas. (nussbaum 2003b p121-126).

Es de mencionar que la formación será un proceso que se inyecta profundamente en la vida social, resultándole tan necesaria, como lo son para la vida fisiológica los factores de orden material; según Dewey J. [1859-1952], la formación provocara en el capital humano una experiencia personal que puede transformar la sociedad que lo rodea. Es una transferencia de conocimientos y el aprender de la experiencia. Dewey J. et al. (2021) "Democracy and Education".

Por lo anterior, dar importancia al crecimiento y formación académica individual de cada trabajador beneficiara altamente la producción de una empresa o de su nación ya que promueve una sólida construcción entre el conocimiento y la técnica facilitando ingresar a mercados más versátiles y competitivos; No sin mencionar que este crecimiento se verá acompañado en la construcción integral de la persona en sí, la cual fomentará un desarrollo personal, un empoderamiento individual que promoverá la empleabilidad, la cohesión social reduciendo la pobreza y mejora la salud, contribuye a la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

6.2. Marco Teórico de Fundamentos en Políticas Públicas

6.2.1. Consideraciones sobre Política Pública

El desarrollo de lo que es una política pública siempre ha sido muy discutido entre autores y sociedad en general, Thomas R. Dye empeñan su teoría hacia una noción de políticas públicas como "todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer"(1992). Esta definición generalizada incluye las acciones, inacciones, decisiones y aun lo no decidido por los gobiernos en respuesta a los problemas públicos. En la educación su modelo de procesos analiza las etapas de creación de políticas, desde la identificación del problema hasta la evaluación de las políticas implementadas. El concepto interpretación de las políticas públicas comprende dudas no solamente en el nivel de ciudadanía sino en el nivel del gobierno nacional y territorial. Se puede identificar que la conceptualización de esta deja por fuera fenómenos que deben ser considerados, pero otras veces incluye campos que tal vez hacen erróneo el concepto. Así las cosas, se debe contar con sutileza para lograr un entendimiento cercano sobre lo representativo de política pública en sus diferentes variables. Para este trabajo se quiere dar connotación al concepto entregado por Raúl Velázquez quien explica cada uno de sus componentes que se relacionan entre sí:

“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende no modificar o mantener (Velásquez, 2009, p. 156).”

El concepto anterior facilita la comprensión de Política pública dado los componentes que se resaltan y que para el desarrollo de esta investigación es preciso resaltar que es la que más se acerca

al análisis aquí planteado puesto que detalla que a través de las autoridades y la participación de particulares se pueden gestionar soluciones a dificultades enmarcadas dentro de una sociedad. Por otro lado, este concepto de política pública deja en evidencia la complejidad que perdura en el tiempo pero que conecta variados elementos esenciales dentro de una sociedad.

6.2.2. El ciclo de Política Pública

Definir la política pública requiere comprender sus fases que no presentan necesariamente un paso a paso dado que pueden verse en lo organizacional como horizontal o verticalmente no obstante estas etapas permiten analizarse de forma separada o estudiadas como un todo en la construcción política de lo público. Estas fases ayudan a entender cómo se desarrollan individualmente, su implemento y modificación de las políticas desde su identificación en un problema, una solución a través de unas acciones públicas hasta su ejecución y resultados obtenidos.

Así mismo el concepto macro de las políticas públicas promueve el surgimiento de fases o ciclos dándole estructura influyente desde su concepción hasta su desarrollo del concepto macro.

Plantear las políticas públicas como una serie de fases o ciclos fue mencionado inicialmente por Lasswell y luego revisado a más profundidad por Jones, en 1970. Este último indica que se cuenta con 5 cinco fases representadas en si mismas por un ciclo así: *“Identificación de un problema público y la puesta en la agenda, formulación de soluciones, toma de decisiones, implementación y evaluación”* (Gómez, 2008).

Estas fases o ciclos se mantienen inalterados. Su esencia teórica y base fundamental son constantes a pesar de que considerados autores han connotado su evolución y transformación. El profesor Edgar Ortegón Quiñones refiere un análisis sobre las fases que se desarrollan en una política pública en su libro: *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*, publicado en el año

2008. En comparación con el modelo propuesto por Jones que identifica cinco etapas, Ortegón propone un ciclo con cuatro grandes periodos o etapas: “diseño o esquema, de negociación o concertación, de ejecución o realización, y de seguimiento y evaluación” (Ortegón, 2008, p. 38).

Lo planteado por Ortegón se precisa que la primera etapa este diseño contribuirá con eficiencia a la calidad de vida de las personas, su planteamiento lo acompaña de un contenido de diagnósticos adelantados por él. Por ende, en la primera fase se deben aclarar las ideas principales sobre la percepción de la política, sus objetivos y fin en si mismos. Se deberá establecer los límites, técnicas e instrumentos, los actores principales, vincular los impedimentos financieros, las metas posibles a desarrollar y la maqueta del cronograma que mostrará el paso a paso a seguir. En esencia es la “(...) *expresión normativa de preferencias o de intereses que movilizaran recursos para generar unos productos*” (Ortegón, 2008, p. 38).

Una vez referido el concepto de política como primera instancia, se identifica en la segunda etapa los parámetros de la negociación y concertación. Es aquí donde de manera consensuada se organizan la colectividad principal de la política; para efectos de este análisis en su implementación en el territorio se tuvieron en cuenta al consejo de locales de juventudes, las IES, los Fondos de Desarrollo Local, la secretaria de Educación Distrital y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA.

Es por esto por lo que en esta etapa hay que considerar todas las dudas, preguntas, opiniones, debates entre otros para poder dar la aprobación del parlamento en representación del poder legislativo (Ortegón, 2008). El autor Ortegón indica que es de alta relevancia la intervención de todos los actores como forma de demarcar poder y garantizar ese acompañamiento de la población en la política.

Con respecto a la tercera etapa, su aplicación se desarrolla en la ejecución de los valores morales, éticos y principios las cuales determinan el nivel de calidad con la que cuenta una institución y la capacidad de interacción de cada actor clave en la función. Por ende, no se puede considerar individualmente al esquema jurídico – político sino verlo en conjunto con el comportamiento que esta proyecta en la comunidad.

En la cuarta etapa se debe considerar la evaluación y vigilancia sin omitir la verificación. Esta fase mostrara de manera oportuno la ejecución de esa política demarcando indicadores y resultados que permitirán tomar nuevos cambios o continuar con la estructura inicial. Así mismo se incluye la rendición de cuentas sobre el objetivo propuesto y su cumplimiento el cual abordara también las enseñanzas y el cambio necesario de la calidad de esas políticas. (Ortegón, 2008).

6.2.3. La fase de diseño o esquema

Dando alcance a los conceptos de política pública y cada una de sus fases, el interés se inclina en este análisis hacia la formulación de soluciones y decisiones, buscando armónica con la segunda fase del ciclo que el autor de Ortegón mencionaría como diseño o esquema. Es aquí en donde se encontrará una diversidad de soluciones posibles para poder corregir u orientar un problema.

Es el Estado que en representación de su población toma decisiones de carácter gubernamental, pero detrás de estas acciones son varios los tipos de actores influyentes en ese proceso de decisión. Son movidos por intereses comunes o individuales y por recursos materiales e ideológicos (Gómez, 2008). la acción misma de decidir La decisión se da en dos etapas, la formulación y la legitimación, donde se genera una lucha entre estos actores, y poco a poco una entre todas las propuestas que surgen va a ir predominando sobre las otras. Esto se da por medio de un análisis de investigación, argumentos y contraargumentos,

“por lo general la selección es el resultado de una actividad política en la cual los actores entran en conflicto, amenazan, buscan aliados, chantajea, negocian acuerdos, juegan con sus capacidades comunicativas, de propaganda, de movilización de información, etc.” (Roth, 2013, p. 144).

Andre- Noel Roth en su libro “Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación” menciona que esta fase de la política pública es como un colador en donde se incluyen todas las opiniones, pensamientos y propuestas, pero en cuanto se cuelan, es decir se gestiona un proceso de selección solo queda 1 opinión y opción a ejecutar (Roth, 2007). Es justo en esta fase en donde un actor específico, ya sea gubernamental, local o presidente, toma una decisión. Esta acción se da a través de una firma o voto y se convierte en un acto de legitimación al ser simbólico y decisorio atraído por la fuerza particular de los demás actores; en términos de Bourdieu. Esa decisión que fue en algún punto solo una opinión o pensamiento se vuelve en una ley oficial apoyada por toda autoridad gubernamental (Roth, 2013).

Es fundamental para una política pública asegurar que sea eficaz y cuente con el apoyo necesario para ser implementada con éxito. Este proceso debe ser riguroso, transparente y participativo, involucrando a todas las partes interesadas para garantizar que la política sea inclusiva y esté alineada con las necesidades y prioridades de la sociedad.

6.2.4. Programas, planes y proyectos

Ahora bien, para el análisis de este trabajo, es preciso acotar que dentro de la formulación e implementación de una política pública hay una constante y es el crecimiento y fortalecimiento de un proceso el cual se desarrolla con programas, planes y proyectos. Pareciera que su identificación

y objetivos no son fáciles de identificar, no obstante, al revisar específicamente sus componentes se encuentra una distinción en cada uno Kerzner [1940].

Es preciso ampliar el margen de descripciones y conceptos con las entregadas por el Departamento de Planeación Nacional (DNP), entidad eminentemente técnica que se encarga de la implementación y evaluación de las políticas públicas en Colombia. En el documento base de esta entidad “Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones”. Define estos tres conceptos de la siguiente manera:

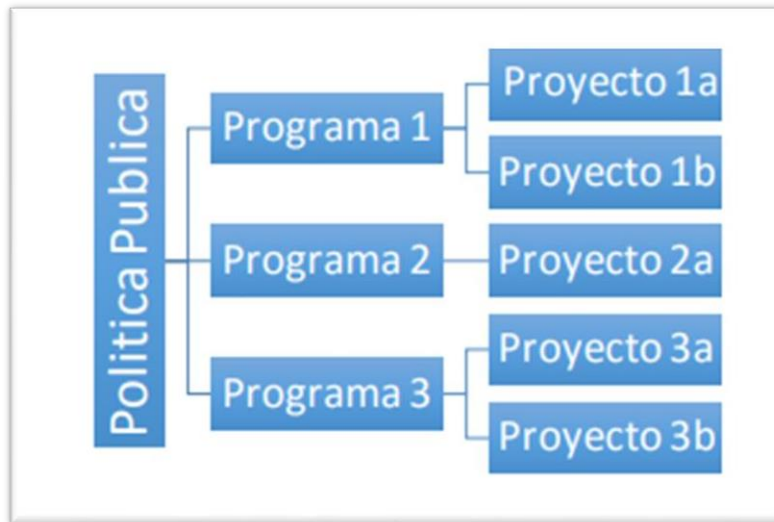
Política pública: mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.

Programa: Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa (...).

Proyecto: Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado” (Departamento Nacional de Planeación, 2020, p. 7)

Presentada de forma precisa la diferencia de cada concepción es necesario comprender que estos se contienen uno a otro como lo muestra la siguiente tabla a continuación la cual muestra que una política pública apertura unos programas y el desarrollo de estos se da por los proyectos que enmarquen el objetivo colectivo principal.

Tabla 1. Diferencia conceptual



(Fuente: Roth, 2015, pág. 46)

6.3. Marco conceptual

En el marco conceptual de esta investigación, se abordan tres conceptos fundamentales que se relacionan estrechamente con el objeto de estudio: acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social. Estos conceptos son clave para comprender el impacto del programa *Jóvenes a la U* en la localidad de Kennedy, Bogotá, desde una perspectiva científica y rigurosa.

El ingreso a la formación superior se caracteriza principalmente por el principio de oportunidad que tienen los individuos de acceso y sostenibilidad en el tiempo en instituciones de educación avanzada para adquirir conocimientos especializados y desarrollar habilidades que contribuyan a su desarrollo personal y al progreso de la sociedad en general hacia una mayor garantía de derechos. Este concepto se relaciona directamente con el desarrollo del capital humano, el cual alude un conjunto de competencias, conocimientos y habilidades que cada ser humano

reúne a lo largo de su vida y que impactan su integridad, productividad además de la contribución al crecimiento económico y social (Cardona, 2007; Lucas, 1988).

Desde una perspectiva de capital humano, autores como Gary Becker refieren que la inversión en la educación y formación del individuo aumentara las habilidades, las capacidades y productividad de las personas; Esto aumentara potencialmente sus ingresos y contribuye al crecimiento económico de su entorno. Destaca la importancia de la educación en la acumulación de este tipo de capital siendo que una población educada será por defecto una población productiva. (Cardona, 2007).

Por su parte, vista la equidad Social en el marco del desarrollo humano, Amartya Sen - Economista [1933], resalta que la distribución justa de oportunidades y recursos en la sociedad favorece en las personas un acceso igualitario a los recursos, derechos, beneficios incluyendo el acceso equitativo a la educación y otros servicios básicos sin importar diferencias sociales, económicas, culturales o de cualquier otra índole. (Amartya Sen, 1999).

En el marco de esta investigación, se busca analizar cómo la implementación del programa *Jóvenes a la U* impacta en el acceso a la educación superior, en el desarrollo del capital humano de los beneficiarios y en la promoción de la equidad social en la localidad de Kennedy. Estos conceptos son fundamentales para establecer relaciones causales y comprender la efectividad de las políticas públicas en el ámbito educativo y social.

6.4. Marco Reglamentario y de Ordenanzas

A continuación, se explica el desarrollo de la formación académica desde el punto de vista normativo de carácter internacional y nacional, destacando su carácter de servicio público y derecho fundamental.

6.4.1. Ámbito Internacional

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26, reconoce a la educación como un derecho humano fundamental para todas las personas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948). Esta concepción se reafirma en diversos instrumentos internacionales:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Artículos 13 y 14.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículo 18, párrafo 4.
- Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 28 al 31.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: Artículo 5, apartado v) del párrafo e).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: Artículo 10.
- Convenio No. 111 de la Organización Internacional del Trabajo: Artículo 3.
- Convenio No. 117 de la OIT sobre Política Social: Numerales 15 y 16.
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990).

Las herramientas anteriores muestran el alcance de la formación principalmente como un derecho humano, resaltando que su participación es necesaria en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destacando su importancia como herramienta para promover la equidad y el desarrollo.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus observaciones generales No. 13 de 1999 sobre el derecho a la educación, amplía la visión de este derecho, señalando que la educación debe orientarse al pleno crecimiento de la identidad del ser humano, preparando a todos

los individuos en una relación participativa abierta dentro de una sociedad libre y que incluye la percepción entre todos los grupos étnicos y naciones (Naciones Unidas, 1966).

6.4.2. ¹⁷Ámbito Nacional

La Constitución Política de Colombia establece los fundamentos de la educación en el país. El artículo 67 señala que la educación es un derecho de toda persona además de ser un servicio público con enfoque social orientado hacia la inteligencia, la ciencia, la técnica, otros bienes y valores culturales. Las entidades territoriales deben participar en la dirección y financiación de los servicios educativos estatales. El artículo 69 establece que el Estado facilitará mecanismos financieros para el acceso a la educación superior (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Los artículos 44 y 45 destacan la obligación del Estado de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y asegurar la participación de los jóvenes en organismos que promuevan su educación y progreso.

La Ley General de Educación 30 de 1992, en su artículo 1, define la educación superior como una herramienta constante que apertura el crecimiento individual e integral de cada persona, orientado al pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional (Congreso de Colombia).

A nivel distrital, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 establece principios de efectividad y coordinación en la función administrativa distrital, subrayando la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las políticas y objetivos de desarrollo, y en la articulación de programas y proyectos a nivel interinstitucional (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006).

El Plan Distrital de Desarrollo y el nuevo modelo de acceso y permanencia en la educación superior se fundamentan en ¹⁵cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). En 2020, la matrícula total en educación superior fue de 2.355.603 estudiantes,

representando una reducción del 1.7% respecto a 2019. La tasa de cobertura en educación superior se ubicó en 51.6%, mostrando una disminución de 0.6 puntos porcentuales frente a 2019 (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

6.4.3. Ámbito de la educación superior en Colombia

De lo anterior se puede precisar que el fundamento parte de la constitución colombiana y que se desarrolla en lo nacional como en lo distrital a través del programa de educación superior de *Jóvenes a la U*. La Constitución de 1991 estableció esos principios fundamentales para que hoy en día la educación superior se delimite en dos niveles: pregrado y posgrado; Para el caso del nivel de pregrado se tienen tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales). Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

Antes de avanzar con el planteamiento de esta investigación es menester recordar la estructura, sus componentes y la ejecución de este en el marco institucional nacional de Colombia, dado que el principal objetivo es analizar un programa derivado de esa política pública de educación superior.

Dentro de la Constitución Política Colombiana de 1991 se consagra la libertad de enseñanza y se reconoce “*la educación como un derecho y un servicio público que puede ser prestado por el Estado o por particulares*” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Así mismo, para asegurar la calidad del sistema educativo, se asignó al Estado la función de inspección y vigilancia. La Constitución también garantizó la autonomía universitaria y estableció que las universidades podrían expedir sus propios estatutos.

Con base en los lineamientos de la Constitución, se aprobó la Ley 30 de 1992 que constituye la base normativa del sistema de educación superior colombiano. Esta norma definió

los principios y objetivos de la educación superior, clasificó los programas académicos y las instituciones públicas y privadas. En esta ley se define a la educación superior como:

“un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional” (Congreso de la República, 1992).

Es costumbre que esta definición indique solo una formación académica que conlleva a notas de pregrado, y se piensa como un subgrupo de la formación terciaria. En todo el mundo incluyendo Colombia, la diferencia entre formación superior y la formación terciaria no es tan clara. El gobierno de Colombia ha buscado ampliar y redireccionar estas definiciones abarcando la educación no solo pensada como en claustro universitario sino además de otras academias que imparten formación profesional técnica y/o tecnológica.

En los artículos 17 – 19, la misma Ley² precisa la clasificación institucional, la cual se realizó con base en una tipología que incluye tres tipos de instituciones, según el artículo 116 estas son:

- ² Instituciones técnicas profesionales: ofrecen programas de pregrado en los niveles técnico/profesional para determinados trabajos o carreras, de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental.
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas: son aquellas entidades que están facultadas para llevar a cabo programas de formación en ocupaciones, formación académica en profesiones o disciplinas y programas muy especializados. Ofrecen programas de pregrado hasta el nivel de título profesional y un tipo de programa de posgrado llamado “especialización” y programas hasta nivel tecnológico (se distinguen del técnico profesional por su base científica), y puede seguir hasta el título profesional.

- Universidades: instituciones que están acreditadas por su desempeño con criterio de universalidad, ofrecen programas académicos de pregrado y postgrado que conducen a maestrías y doctorado, son aquellas que participan la investigación científica y tecnológica.

Es preciso ser bachiller como base para ingresar a cualquiera de los 3 tipos de Instituciones de Educación Superior -IES. Sin embargo, cada institución decide sus propias normas y procesos de admisión. Entre estos procesos está La prueba SABER 11 que siendo un examen estandarizado en Colombia permite medir las competencias de los estudiantes en áreas fundamentales del conocimiento evaluando la preparación para enfrentar estudios superiores o para ingresar al mercado laboral Nacional. Para el año 2022 el 78% de las IES utilizaron los resultados de la prueba SABER para el ingreso a la educación superior en el país. Cada institución evalúa las cualificaciones mínimas en las pruebas de bachiller, o exigen que los alumnos tengan cursos específicos, en otros casos las instituciones cuentan con propios exámenes Institucionales.

La Ley 30 también fenique las pautas sobre la forma de administrar el presupuesto y el capital humano en lo gubernamental, facilita el desarrollo de la autonomía y del estado universitario, permitiendo a los claustros universitarios la libre decisión de sus directivas y desarrollo de sus propios programas académicos. De otro lado, la Ley fijó las condiciones que orientan el funcionamiento de las instituciones privadas. Se establecieron como órganos rectores al Ministerio de Educación Nacional -MEN (Ley 7 de 1886 y el Decreto 786) y al Consejo Nacional de Educación Superior – CESU (Artículo 31 de la Ley 30 de 1992). Dentro del CESU se incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Información.

Dentro de su capítulo V de dicha ley, se hace alusión al presupuesto que gestionan las universidades. Se especifica que el consumo público de la formación superior hace parte del gasto público de la sociedad. Las finanzas de los claustros educativos superiores en lo nacional, departamental y municipales deben tener su naturaleza financiera con aportes del presupuesto nacional para el buen ejercicio de sus funciones. Esta acción gubernamental debe ser vista como una inversión la cual también puede involucrar las entregas financieras de los entes territoriales, por ítems de recursos o rentas propias de cada institución.

Los recursos públicos para la educación superior se canalizan a través de cinco fuentes principales: el MEN, los departamentos, los municipios, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). El SENA (Ley 119 de 1994) tiene como función principal invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral. Por otro lado, el ICETEX (Ley 100 de 1957), es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos a estudiantes con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico.

En el país de Colombia, el consumo público en formación superior a través de los mecanismos de financiamiento ha crecido y depende constantemente de los cambios sociales, de las políticas públicas del gobierno en curso, de sus gobernantes y sus intereses. El liderazgo de estas, su formulación y dentro de esta su presupuesto es el factor clave para la política pública y su impacto a los beneficiarios. Relacionar la colaboración de entre universidades públicas y privadas para ofrecer una educación diversa y de calidad con la oferta académica del programa *Jóvenes a la U* ha representado un esfuerzo significativo para democratizar el acceso a la educación superior en Colombia.

6.5. Metodología de la investigación

Para el presente análisis se utilizará el método de investigación cuantitativa dada la recolección de datos e información numérica obtenidos por el programa de *Jóvenes a la U*. Esta metodología pretende medir estadísticamente y dar respuesta a la pregunta de investigación con los resultados evidenciados del programa estableciendo esos patrones entre la población beneficiaria y constatando esas generalizaciones dadas dentro del mismo.

Por lo anterior, se precisará identificar y caracterizar a la población joven de la localidad de Kennedy para la vigencia del 2022 la cual comprendía estratos 1,2,3 y 4 con edades entre los 14 a los 28 años y dimensiones sociodemográficas distintas. Así mismo a las 33 universidades del distrito capital que recibieron en sus aulas a la población objeto de esta investigación.

Se valorarán los resultados de manera objetiva y precisa, utilizando técnicas como la encuesta y el mapa conceptual que permiten identificar el alcance de esta investigación asimismo de la recolección de datos numéricos que podrán organizar la información de manera consciente para ser analizados estadísticamente. Por último, los instrumentos como el cuestionario, documentos de archivo secundario y fuentes gubernamentales primarios de información para complementar el informe del programa obtenido, darán cuenta de una interpretación más profunda y precisa de los resultados reflejados.

6.5.1 Técnicas

6.5.1.1. Encuesta

La inclusión de una encuesta en esta investigación se vuelve crucial como una técnica clave para capturar la percepción y las necesidades de la población estudiada en relación con el programa *Jóvenes a la U* en Bogotá, específicamente en la localidad de Kennedy. Este enfoque va en línea con la necesidad de obtener datos empíricos y que son representativos al momento de respaldar las

conclusiones y recomendaciones del estudio, Así mismo, la identificación de tendencias o patrones que proporcionaran una comprensión detallada de problemas sociales y causas subyacentes en igual similitud con directrices de metodologías de investigación social.

Desde el punto de vista de la investigación social, autores como Delos (2005) y Smith y Jones (2010) han enfatizado repetidamente la importancia de las encuestas. Este tipo de técnicas no solo permiten obtener información cuantitativa, enriqueciendo la comprensión de los fenómenos sociales, sino que también contribuyen a una toma de decisiones más informada en políticas y programas públicos. Es así que la encuesta diseñada para esta investigación aborda aspectos cruciales como el acceso a la educación superior, las preferencias académicas de los beneficiarios y las condiciones socioeconómicas de esta población objeto de estudio del programa en la localidad de Kennedy.

La importancia de llevar a cabo una encuesta en esta investigación radica en su capacidad para recopilar datos cuantitativos de sobre opiniones, actitudes y características demográficas de los participantes tal como lo destaca Delos (2005) ya que serán la herramienta fundamental en la investigación de carácter social y de las conclusiones del estudio; Esta visión se complementa con la perspectiva de Durkheim (1893) sobre el papel de las encuestas en el análisis de la cohesión social y las diferencias en la estructura social, así como con la de Weber (1922), quien enfatiza su importancia para comprender las relaciones sociales y económicas en contextos específicos.

La elección de la encuesta también se justifica por su capacidad para alcanzar una muestra representativa de la población objetivo, tal como lo sugiere Bryman (2012). Esta técnica es efectiva en la medida en la que se denotan patrones o tendencias en grandes conjuntos de datos, Es por esto que se considera pertinente adherir a este desarrollo de investigación las pautas para construcción

de encuesta diseñadas por De Vaus (2002) y Fraenkel y Wallen (2006) resaltadas para investigaciones educativas y sociales, Estas mismas fueron empleadas en la elaboración del cuestionario en aras de recoger la información relevante para esta investigación, y que se exponen en detalle en el numeral 6.5.2.

La encuesta se diseñó utilizando preguntas estructuradas y escalas de medición validadas para obtener información precisa y relevante de los participantes, abarcando aspectos como género, afiliación a grupos vulnerables, universidad de estudio, ubicación geográfica, programa académico, tipo de apoyo para pasantías y área de interés para la pasantía. Esta metodología garantiza la obtención de datos significativos que fortalecen el análisis y las conclusiones de la investigación.

6.5.1.2. Esquema conceptual

El uso de un mapa conceptual en esta investigación fue esencial para visualizar y comprender las relaciones complejas entre los conceptos clave facilitando la comprensión del tema investigado. Según Novak y Gowin (1984), los mapas conceptuales son el material más efectivo para estructurar el conocimiento del todo de manera significativa y más organizada identificando patrones o conexiones entre ideas además de facilitar el proceso de análisis y síntesis de información.

En el contexto de la educación superior y las políticas públicas, el mapa conceptual permitió plasmar de manera clara y estructurada la interacción de los elementos analizados como la calidad educativa, el desarrollo del capital humano, la planificación de políticas, la participación ciudadana y el impacto en la sociedad. Esto ayudó a comprender y exponer claramente para los lectores de este documento la complejidad de estos temas y a identificar áreas clave de enfoque en la investigación.

Autores como Novak y Canas (2008) señalan que los mapas conceptuales fomentan el pensamiento crítico y la creatividad al permitir la exploración de diferentes perspectivas y la generación de nuevas ideas. Además, su uso facilita la comunicación efectiva de conceptos complejos, tanto en el ámbito académico como en la toma de decisiones en políticas públicas organizando las ideas, comunicando de manera clara las relaciones entre las unidades de información y facilitando la explicación de los temas complejos, sus secuencias lógicas y engranándolos entre sí.

6.5.2. Instrumentos

6.5.2.1 Encuesta: Diseño de su cuestionario

La encuesta se diseñó meticulosamente en concordancia con los objetivos de la investigación y las características demográficas, sociales y económicas de la población estudiada. Esta requería de un cuestionario que afirme su validez y confiabilidad; Para esto, se siguieron varias etapas:

1. **Diseño del cuestionario:** Se elaboró un cuestionario estructurado que abordara aspectos clave como la situación educativa previa, las aspiraciones académicas, las barreras percibidas para acceder a la educación superior, las necesidades de apoyo económico y social, y la valoración del programa *Jóvenes a la U*. Este diseño se basó en revisión de literatura, discusiones audiovisuales con expertos sobre políticas públicas educativas y análisis previos de programas similares.
2. **Validación del cuestionario:** Se realizó una validación del cuestionario mediante pruebas piloto con un grupo reducido de personas pertenecientes al público objetivo. Esto permitió identificar posibles ambigüedades en las preguntas, evaluar la claridad de las instrucciones y ajustar el formato según las respuestas y retroalimentaciones recibidas.

3. **Selección de la muestra:** La muestra se toma de forma libre, casual y estratificada, considerando variables como edad, género, etnia, nivel socioeconómico y situación educativa actual. Se buscó obtener una muestra representativa que reflejara la diversidad de la población beneficiaria del programa en la localidad de Kennedy.

4. **Aplicación de la encuesta:** La encuesta se aplicó de forma presencial y virtual, utilizando plataformas digitales y equipos de encuestadores debidamente capacitados. Se establecieron protocolos para garantizar la privacidad de la información, sobre el No consentimiento y se brindó información clara sobre el propósito y la importancia de participar en la encuesta.

5. **Análisis de datos:** Una vez obtenida la información numérica, se avanzó en su análisis utilizando herramientas estadísticas adecuadas. Se realizaron análisis descriptivos para obtener perfiles demográficos y socioeconómicos de los encuestados, así como análisis comparativos para identificar regularidades constantes y relación entre variables.

El proceso de elaboración del cuestionario se basó en prácticas metodológicas reconocidas en la investigación de carácter social y la experiencia de expertos en educación y políticas públicas. Se integraron conceptos clave de autores como Delos, destacando la importancia de comprender y transformar realidades sociales, junto con aportes de Gary Becker y Theodore Schultz como se detalla en el numeral 6.1.

6.5.2.2. Diseño de esquema conceptual

El mapa conceptual elaborado gráficamente en esta investigación integra diversos elementos relacionados con el desarrollo de la educación superior y las políticas públicas. Se inició identificando los conceptos macro más claves, como fueron las instituciones de educación superior, desarrollo de habilidades y conocimientos de la población objetivo desde el punto de

vista de lo integral y sus competencias profesionales, la planificación y diseño de la política pública del programa *Jóvenes a la U* además de su implementación y evaluación de la misma, finalmente su enfoque de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

A partir de estos conceptos, se establecieron relaciones y conexiones significativas. Este proceso se fundamentó en la teoría de la estructura del conocimiento de Ausubel (1968), que enfatiza la importancia de las relaciones conceptuales en el aprendizaje significativo.

Además, se incluyeron ejemplos y casos prácticos relacionados con la implementación de políticas educativas en el contexto de la educación superior, siguiendo las recomendaciones de autores como Novak y Canas (2008) sobre la elaboración efectiva de mapas conceptuales con ejemplos concretos que ilustren las conexiones teóricas.

El resultado es un mapa conceptual que organiza de manera jerárquica y coherente los conceptos e ideas clave, proporcionando una representación visual clara y comprensible de la complejidad de la relación entre la formación superior y las políticas públicas en el desarrollo social y humano.

7. DESARROLLO DE METODOLOGÍA

7.1. Encuesta

La población encuestada se encuentra conformada por estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 con edades oscilan entre los 14 y 28 años. La cual para el contexto donde se desarrolló esta tesis se encuentra comprendida en 33 universidades de del distrito capital en donde ingresaron los beneficiarios, donde se beneficiaron 20.785 estudiantes, por lo tanto, la muestra comprende 548 beneficiarios financiados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy - 2022, siendo esta aleatoria, estratificada, con una distribución de fijación simple. Esta categoría permite delimitar el

grupo de foco. Finalmente, a través de la base de datos de beneficiarios se emplearon dos instrumentos que permitieron hacer la recolección de la información para la investigación: Cuestionario que facilito la encuesta para la población asignada y una entrevista informal a la Gerente de Educación Posmedia de ATENEA. El detalle de la encuesta desarrollada se encuentra en el Anexo 1.

Las siguientes son gráficas de análisis de algunas de las respuestas más significativas de las encuestas:

Figura 2: Porcentaje según género

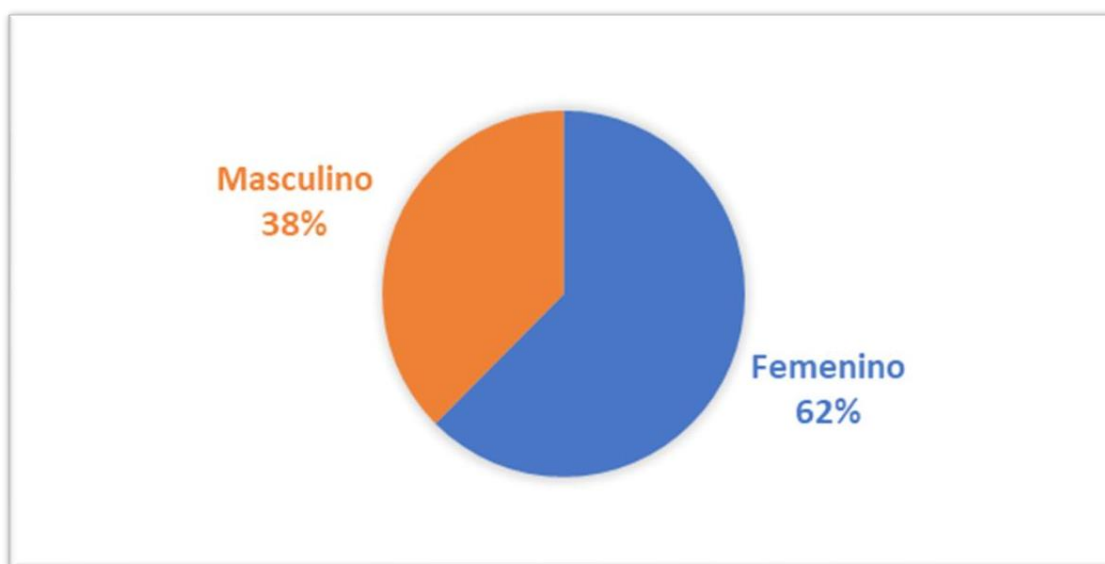


Figura 3: Porcentaje según identificación étnica

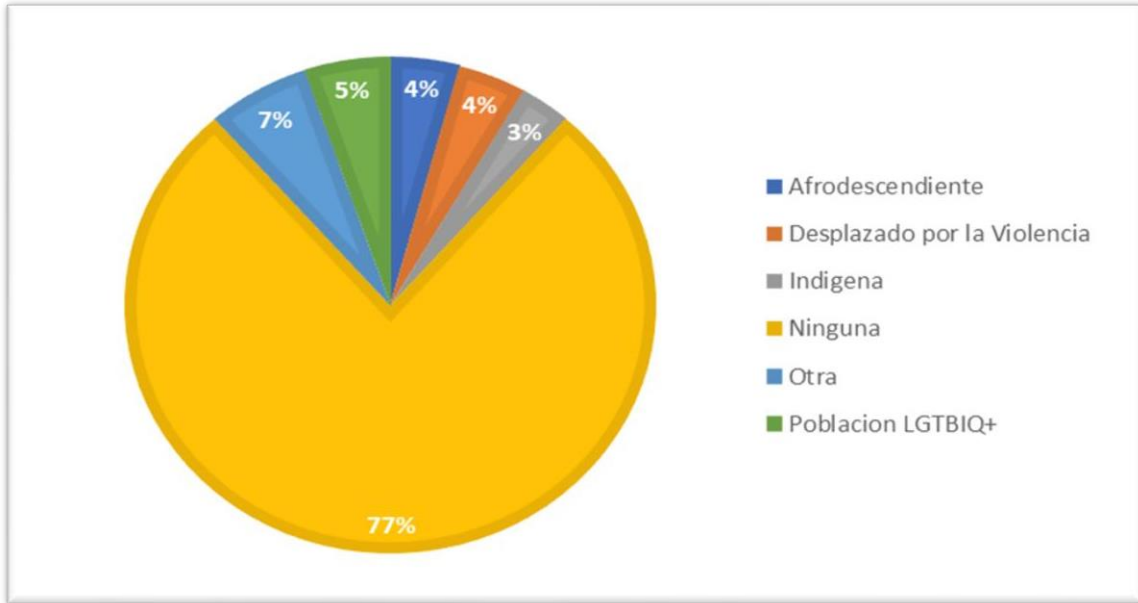


Figura 4: Universidad donde los jóvenes adelantan su programa académico

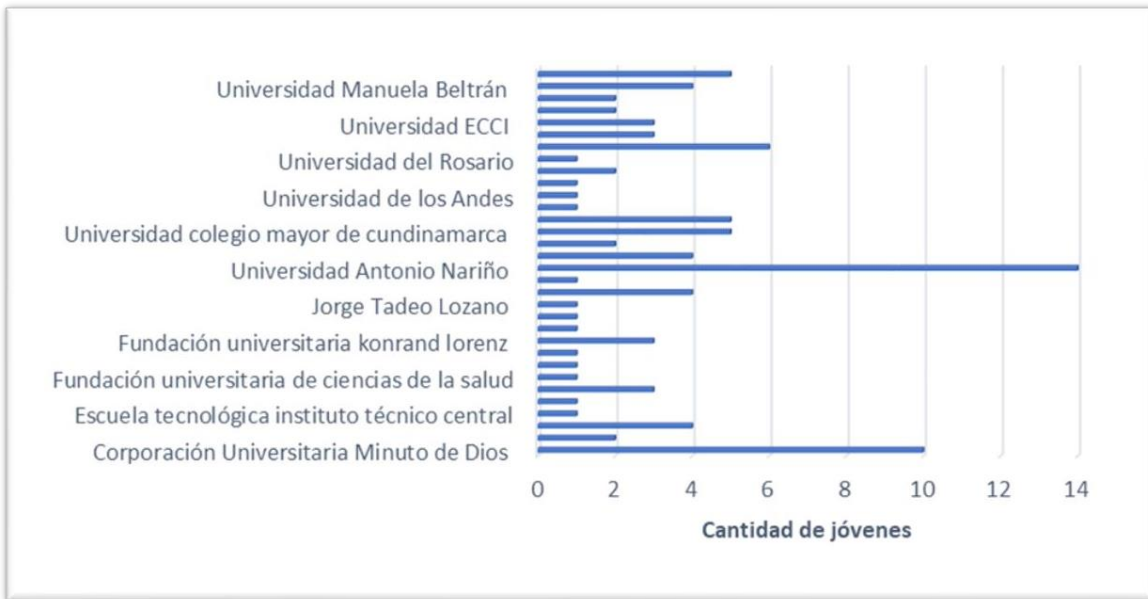


Figura 5: UPZ en la que residen los jóvenes

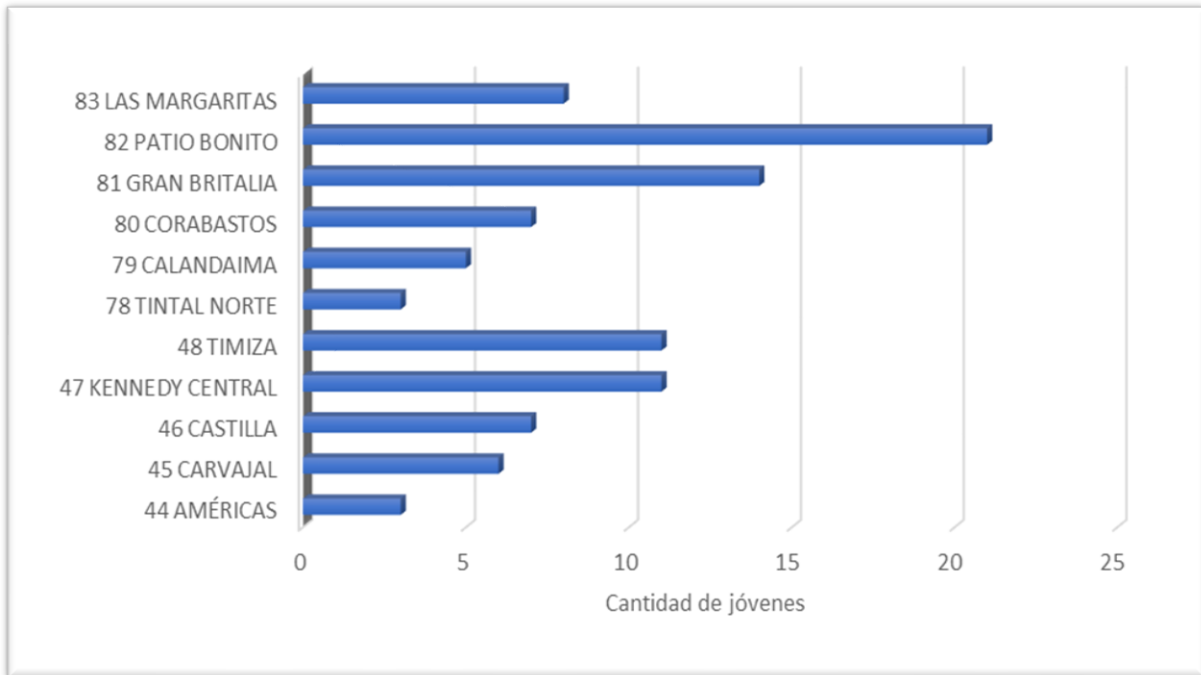
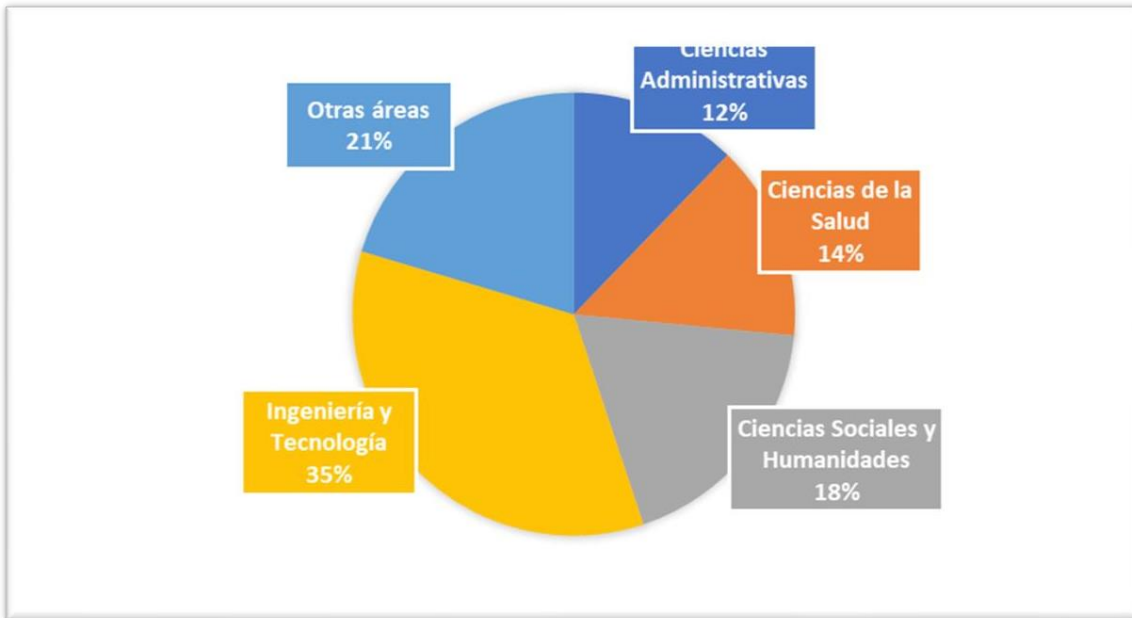


Figura 6: Porcentaje de inscritos a los programas académicos según enfoque de estudio



Después de analizar detenidamente los datos obtenidos mediante el instrumento utilizado y que tienen relación con la implementación del programa *Jóvenes a la U* en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Kennedy en esta encuesta, se pueden denotar extraer varias conclusiones importantes:

1. **Ampliación de oportunidad para ingresar a la educación superior:** El programa *Jóvenes a la U* ha tenido un alto impacto positivo al aumentar el crecimiento de acceso a formación universitaria para los jóvenes que en alguna situación de vulnerabilidad económica y social se convierten en beneficiarios, facilitando el ingreso a la diversidad de programas académicos además de las universidades a las que acceden las cuales reflejan una mayor inclusión en el sistema educativo superior.

De la población objeto se evidencio que los jóvenes de UPZ Patio bonito encontraron mayor interés frente al programa y su convocatoria; El margen de población y su interés para adelantar su programa académico fue del sexo femenino con tendencia hacia programas de tecnología e ingeniería.

2. **Equidad de género y grupos vulnerables:** Si bien el programa no reprime la multiculturalidad de las personas interesadas, para la vigencia 2022 Se observo una participación significativa de jóvenes de género femenino y de grupos vulnerables, como afrodescendientes, desplazados por la violencia e indígenas quienes históricamente han enfrentado mayores obstáculos para acceder a la educación Superior; Esto sugiere, que el programa desarrollado ha contribuido a reducir esas barreras de acceso para estos grupos además de ofrecer igual de oportunidades con esos múltiples programas universitarias desarrollando en esta población aquellas competencias básicas, aptitudinales y ciudadanas

que contribuyen a elevar y consolidar los principios de convivencia y democracia Social Nacional.

3. **Impacto en la movilidad social:** La distribución de beneficiarios que se dio en las diferentes UPZ de la localidad de Kennedy es indicativo del impacto positivo en la movilidad social ya que de las 12 UPZ que componen esta localidad la población beneficiaria evidenciada en la encuesta fue compuesta del 92% de estos barrios (*No se reportó beneficiarios del barrio Bavaria*). Estas oportunidades educativas a los jóvenes de diversas áreas socioeconómicas activan la capacidad integral de los individuos, fomenta el cambio de mejores posiciones socioeconómicas dado factores como la educación profesionalizante, el empleo dado el desarrollo de habilidades y competencias para el mercado laboral y el acceso a nuevas oportunidades que promocionaran aumento de inclusión, a la igualdad de oportunidades en la sociedad y movilidad ascendente.
4. **Alineación con aspiraciones educativas y profesionales:** Los datos recolectados evidencian que los programas académicos elegidos por los beneficiarios y sus áreas de interés para las pasantías (información ampliada en numeral 9.1.5); sugieren una alineación conjunta que continúe siendo efectiva y estratégica entre la política Pública Educativa desarrollada en planes y programas además de considerar las aspiraciones educativas y profesionales de los jóvenes beneficiarios. Así mismo, la tendencia de orientación vocacional se inclinó hacia las tecnologías, áreas sociales y administrativas, Esto fortalece su preparación para el mercado laboral y su contribución al desarrollo social y económico Nacional.

Los resultados recolectados con respecto a participación de la población e interés marcado en programas académicos determinantes para una sociedad dan cuenta que el programa

Jóvenes a la U, al aporta altamente al desarrollo educativo que abre la posibilidad para desarrollar nuevas ideas, tecnologías y negocios que impulsaran el crecimiento económico del país, una democracia más fuerte y representativa.

5. **Desafíos pendientes:** Aunque los resultados obtenidos de la encuesta son positivos, se evidencia que aún existen desafíos importantes por abordar y reorganizar dentro del programa como lo es asegurar una distribución equitativa de recursos financieros y oportunidades de elegibilidad, Asegurar dentro del programa la calidad educativa en todas las universidades participantes y continuar fortaleciendo la inclusión de grupos vulnerables.

En conclusión, la política *Jóvenes a la U* tuvo para el 2022 un impacto significativo en el acceso a la educación superior y la movilidad social de los jóvenes en la localidad de Kennedy, destacándose por su enfoque inclusivo, su contribución a la equidad y al desarrollo de capital humano en la ciudad de Bogotá DC.

7.2. Esquema conceptual

Analizando el mapa conceptual desarrollado en Anexo 2, el cual representa los vínculos entre las distintas variables de aplicabilidad, implementación y conceptos que adquieren la forma de misión se puede evidenciar que el programa *Jóvenes a la U* en Bogotá, particularmente en la localidad de Kennedy cuenta con un objetivo y concepto principal muy claro el cual desengrana en todos los componentes y su ramificación la variable de participación ciudadana a través de una población beneficiaria, implementación del programa el cual subyace a los resultados esperados, desarrollo de habilidades y capacidades de cada individuo para generar un impacto social positivo

y determinante además de las instituciones de educación superior que son el soporte principal para la ejecución de los conceptos secundarios que se ramifican y ejecutaran a partir de él .

Así las cosas, el programa ha generado nuevas oportunidades importantes al implementar innovaciones pedagógicas y promover la coordinación interinstitucional. Estas acciones permitieron adaptar los programas educativos a las necesidades de los beneficiarios, ofreciendo programas académicos relevantes y de calidad que potencien sus habilidades y competencias. Asimismo, la participación social en la construcción de políticas de formación superior que contribuyen a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la asignación de apoyo financiero y en la toma de decisiones, fortaleciendo así la gobernanza educativa. Por otro lado, también ha experimentado desafíos y oportunidades que revelan a través del esquema conceptual la complejidad de abordar el acceso a la educación superior y todos los actores claves como un motor de movilidad social siendo uno de los principales desafíos el acceso equitativo entre la población participante y eficiente para los beneficiarios para todos los jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables, como afrodescendientes, desplazados por la violencia e indígenas, quienes enfrentan barreras adicionales para acceder y permanecer en la educación superior. Esta connotación evidenciada resalta la necesidad de contar con políticas públicas Educativas más robustas e inclusivas con acciones afirmativas que aborden las desigualdades estructurales en el acceso a la educación.

En conclusión, de acuerdo con el esquema planteado es preciso para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo, abordar los siguientes aspectos:

- **Acceso equitativo:** Implementar estrategias específicas para grupos vulnerables, como becas, apoyo académico y acompañamiento psicosocial, garantizando que todos los

jóvenes tengan un equilibrio constante y equitativo de crecimiento para ingresar y sostenerse en la formación de la educación superior.

- **Calidad educativa:** Fortalecer la formación docente, promover desarrollo de estudio innovadoras y asegurar la retroalimentación continua de los programas educativos para garantizar una formación de alta calidad que de respuestas aceptables a las dificultades del mercado laboral y a los desafíos del siglo XXI.
- **Evaluación de impacto:** Diseñar mecanismos de control y auditoria que permitan calcular el impacto real del programa en la movilidad social de los jóvenes beneficiarios, identificando áreas de mejora y buenas prácticas para su replicabilidad; Así mismo el nivel de empleabilidad de los beneficiarios del programa y su crecimiento económico y social.
- **Colaboración y participación:** Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidad académica para diseñar políticas integrales y sostenibles que aborden de manera integral los desafíos del acceso a la educación superior.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Asegurar la veracidad de la entrega financiera de esos recursos, la toma de acciones o decisiones claves y la gestión del programa, promoviendo la participación de la comunidad en la vigilancia y seguimiento de las políticas educativas.

Estas recomendaciones, si se implementan de manera efectiva y coordinada, pueden contribuir significativamente a el desarrollo de un sistema de formación académico con mas

inserción, equitativo y de calidad, brindando oportunidades reales de movilidad social a los jóvenes y fortaleciendo el desarrollo social y económico de Kennedy, Bogotá y Colombia en su conjunto.

8. ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA U

¹ Jóvenes a la U es un programa que busca promover el acceso y permanencia de jóvenes en la educación superior mediante el financiamiento del valor de la matrícula académica y de un aporte financiero para su sostenimiento que se entrega una vez por semestre durante los períodos de su formación académica aceptados por el programa del cual han sido seleccionados y beneficiarios. Como retribución social al acompañamiento en su desarrollo académico deben realizar pasantía social por parte del estudiante beneficiario.

¹ Este programa es presupuestado por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA, las Instituciones de Educación Superior – IES y los Fondos de Desarrollo Local – FDL, quienes dan un valor financiero que cubrirá ¹ la matrícula de los beneficiarios y el apoyo financiero de su sostenimiento durante los períodos de formación definidos en el registro calificado del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES del programa a cursar.

De acuerdo con lo anterior, a continuación relacionamos según el manual operativo del Programa ¹ Jóvenes a la U sus líneas de acción (...):

• Admisión especial ampliada: *En esta línea las inscripciones se realizarán para acceder a un programa de educación superior a través del aplicativo dispuesto para ello y cuyo mecanismo de asignación de cupos es el definido por la Agencia ATENEA mediante la asignación de un puntaje para cada aspirante a través de los criterios diferenciales, socioeconómicos y académicos que se especifican en el presente documento. En esta línea pueden existir requerimientos mínimos*

en prueba Saber, así como acciones adicionales de admisión que se describen en el apartado seis (6) de este documento, y que son definidos por las IES en el marco de su autonomía.

- **Admisión especial directa:** esta línea está dirigida a los jóvenes que participaron del proceso de admisión regular que realizan las IES oficiales pero que no lograron obtener el puntaje requerido para acceder a un cupo o que participen en las convocatorias específicas que desarrollen las IES oficiales en virtud del Programa Jóvenes a la U. Esta línea tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y el recurso destinado a cubrir el valor de referencia de cada IES para la generación de un cupo a los jóvenes quienes, mediante un mecanismo de admisión especial definido por estas instituciones en el marco del Programa, obtengan un cupo adicional.

Modalidades del Programa Jóvenes a la U

Son una serie de posibilidades de acceso para un tránsito pertinente a la educación superior en Jóvenes a la U y responden a las características particulares que pueden presentarse entre la población objetivo del programa como los resultados en pruebas ICFES/Saber 11 y los estudios previos realizados por cada institución. Así las cosas, dentro de la línea de “Admisión Especial Ampliada” se cuenta con las siguientes modalidades:

- **Modalidad Educación posmedia flexible:** tiene como objetivo propiciar un esquema flexible en los programas de educación superior, de modo que los estudiantes tengan un espacio mayor para la adaptación académica. Así, los jóvenes cursarán inicialmente un ciclo de asignaturas, ciclos que podrán tener una duración de uno o dos semestres, y pueden ser de dos tipos: el ciclo de cierre de brechas en donde los beneficiarios cursarán asignaturas básicas (matemáticas, lectura, etc.) y el ciclo común en el cual los beneficiarios cursarán asignaturas

relacionadas con un área de conocimiento, por ejemplo, las materias iniciales del ciclo común en ingenierías.

Importante: Independientemente si la o el beneficiario ingrese a un ciclo estará matriculado en el programa de educación superior de su preferencia. Una vez el ciclo se culmine, todos los créditos académicos vistos y aprobados serán homologados en el programa de educación superior en el que se encuentra matriculado(a) la o el beneficiario.

- **Modalidad Fomento TyT:** En esta modalidad, los aspirantes podrán seleccionar programas de los niveles técnico profesional y tecnológico.

- **Modalidad Articulación SENA con la U:** Está dirigida a egresados y egresadas de programas técnicos o tecnológicos del SENA para que puedan homologar las asignaturas y créditos aprobados en esa institución y realizar encadenamiento con un programa de educación superior del siguiente nivel, ya sea tecnológico o profesional universitario. En ese orden de ideas, los egresados del SENA podrán finalizar su formación en un período de tiempo más corto¹

- **Modalidad Programas convencionales:** En esta modalidad se incorporan los programas del nivel profesional universitario correspondientes a la oferta curricular definida por las Instituciones de Educación Superior y aprobada por el programa *Jóvenes a la U*.

Importante: La oferta de programas en la convocatoria dependerá de las propuestas académicas realizadas por parte de las Instituciones de Educación Superior en el marco de su autonomía y aprobadas por parte de la Agencia ATENEA, de acuerdo con los criterios y términos definidos en la convocatoria de IES

¹ El reconocimiento de la formación académica adelantada en el SENA en todo caso corresponderá a la autonomía de cada una de las instituciones de educación superior.

1 Para la Línea especial directa, las modalidades dependerán de los esquemas de admisión de las IES oficiales participantes en el programa.

8.1. Recursos y financiamiento del *programa Jóvenes a la U* y sus convocatorias

La Agencia ATENEA, los Fondos de Desarrollo Local y las Instituciones de Educación Superior darán un recurso financiero al valor de la matrícula en IES privadas o valor de referencia en IES oficiales para el programa en el que la o el beneficiario resultó elegible. Por otro lado cada estudiante beneficiario recibirá semestralmente un recurso económico de sostenimiento equivalente a un (1) SMMLV del año en curso.

Los aportes destinados a matrícula y sostenimiento se otorgarán durante los períodos académicos que defina el registro calificado del programa en el cual esté matriculado(a) la o el beneficiario(a). La Agencia ATENEA podrá financiar hasta un 10% de créditos adicionales en los casos en los que sea necesario, de conformidad con los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo del Programa para alguna de las siguientes opciones:

- Cubrir posibles pérdidas de asignaturas.
- Cubrir cambios en ruta de formación o programa académico
- Opciones especiales de grado.

Este programa no cubre un sostenimiento para periodos de formación diferentes a los considerados en cada programa o cursos perdidos por el estudiante beneficiario. El valor que el programa cancela adicional podrá superar el 10% de créditos del programa de formación académico de acuerdo con su registro calificado.

Importante: la Agencia ATENEA solo realizará los aportes correspondientes a la matrícula. No realizará aportes adicionales relacionados con diplomados o cursos o para el cumplimiento de requisitos de suficiencia en un segundo idioma. Los materiales necesarios para adelantar los

procesos formativos serán cubiertos por los estudiantes, sin perjuicio de aportes de recursos adicionales o apoyos que las IPS puedan hacer con dicho propósito. En línea con lo anterior, no se realizarán aportes por concepto de derechos de grado ni doble titulación, derechos de inscripción, homologación de créditos, seguros estudiantiles, carnetización, cursos libres, de extensión o nivelación, exámenes supletorios u otras actividades de naturaleza similar a los previamente enunciados. Los aportes realizados por ATENEA únicamente corresponderán a lo establecido en el reglamento operativo del Programa *Jóvenes a la U*.

8.1.1. Condiciones básicas para la participación en la convocatoria

A continuación, se relaciona la información operativa del programa de carácter puntual con respecto al estricto cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- *Ser bachiller egresado(a) de un colegio público o privado de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la prueba de validación que para ese fin adelanta el ICFES.*
- *Haber presentado la prueba Saber 11° o pruebas ICFES.*
- *Tener hasta 28 años.*
- *No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria, esto es el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.*
- *No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.*
- *Inscribirse a la convocatoria del Programa a través de los enlaces definidos en los términos de la convocatoria y en las fechas que para su realización se estipulen.*
- *No ser beneficiario(a) del Programa Jóvenes a la U en sus dos primeras convocatorias, ni serlo de otras estrategias que adelante ATENEA o la Secretaría de Educación del Distrito para el*

acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Fondo Educación Superior para Todos (FEST), Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América.

Línea de jóvenes con admisión especial directa: Los aspirantes al Programa *Jóvenes a la*

U que deseen participar en esta línea de intervención deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1 • Tener hasta 28 años.
- Ser bachiller egresado(a) de un colegio público o privado de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la prueba de validación que para ese fin adelanta el ICFES.
- Haber participado del proceso de admisión regular o especial establecido por la Institución de Educación Superior (IES) oficial.
- No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria, esto es el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.
- No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.
- No ser beneficiario del programa *Jóvenes a la U* en sus dos primeras convocatorias, ni serlo de otras estrategias que adelante ATENEA o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad

Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América.

8.1.2. ¹ Proceso de inscripción

Los aspirantes deberán tener en cuenta la línea de admisión de su interés. Si optan por postularse a través de la línea de admisión especial ampliada den inscribirse través del aplicativo dispuesto por la Agencia ATENEA, o al link asignado para este proceso: <https://jovenesalau.educacionbogota.edu.co/InscripcionJovenesU/#/login>

No obstante, ⁴ es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

- La información y documentación entregada por la o el aspirante se entiende allegada bajo la gravedad de juramento, por lo cual la legalidad, veracidad y certeza de la información a suministrar en el formulario de inscripción de aspirantes es su responsabilidad. En consecuencia, si en cualquier etapa (inscripción, selección, formalización, formación y otras) se presentan o evidencian inconsistencias, incoherencias o irregularidades en la información registrada atribuibles al aspirante y al diligenciamiento y suministro de información, habrá lugar a la anulación y/o la pérdida del beneficio, sin perjuicio que la entidad inicie las acciones legales correspondientes.

- Para efectos de la selección únicamente serán tenidos en cuenta los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Toda la información consignada en el formulario de inscripción está sujeta a validación, por tal razón debe coincidir con los soportes que se solicitarán al aspirante en caso de resultar elegible. Es importante notar que los soportes específicos a los que hace referencia este punto son

claramente especificados en el aplicativo de inscripción y detallados en apartado nueve (9) del presente documento.

- No se podrá realizar ninguna modificación a la información registrada en el formulario de inscripción una vez se haya finalizado este proceso.

8.1.3. De las normas adicionales exigidas por las Instituciones de Educación Superior

En el marco de su autonomía, las Instituciones de Educación Superior (IES) han definido, en algunos casos, unos puntajes mínimos en la prueba ICFES o Saber 11, así como actividades adicionales de admisión que se detallan a continuación. La IES validará con el respectivo soporte entregado por el o la elegible el cumplimiento de los puntajes mínimos establecidos cuando así aplique y, a partir de la realización de las actividades de admisión adicionales, informará al elegible el resultado correspondiente. Es de aclarar que el no cumplimiento de los criterios aquí establecidos por parte del elegible equivaldrá a la imposibilidad de formalizar el beneficio en el marco del programa *Jóvenes a la U*. Así mismo, algunas IES en ejercicio de su autonomía definieron unos costos adicionales que NO son cubiertos por el programa y que los elegibles deberán asumir.

A. Escogencia de candidatos elegibles y definición de los cupos:

Línea 1: Jóvenes con admisión especial Ampliada

La convocatoria pública conto con una serie de filtros y puntos para identificar aquella población que los cumpla de la cual es objeto del programa:

1 Criterios diferenciales 1: Población e identidad (Puntaje máximo: 5- No acumulable)	
<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Mujer	5
Transgénero	5
Criterios diferenciales 2: Maternidad (Puntaje máximo: 4- Acumulable) Nota: Las mujeres que simultáneamente cumplan la condición de ser madres y madres cabeza de hogar, recibirán 4 puntos.	
Ser madre	2
Ser madre cabeza de hogar	3
3 Criterios diferenciales 3: Pertenencia étnica (Puntaje máximo:19- No acumulable)	
Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales	19
Pueblos indígenas	19
Comunidad Rrom	19
Criterios diferenciales 4: Condiciones sociales (Puntaje máximo:26 - Acumulable) Nota: Las personas que tengan tres o más de estas condiciones recibirán 26 puntos.	
Víctimas del conflicto armado (UARIV)	10
Víctimas de violencia de género	10
Reincorporados y reinsertados (ARN)	10
Persona con discapacidad	10
Criterios socioeconómicos 5: (Puntaje máximo:30- No acumulable)	
SISBEN IV nivel A	30
SISBEN IV nivel B	15

SISBEN IV nivel C	5
Resultados académicos (Máximo 25 puntos)	
<i>Puesto- Aplica para quienes presentaron la prueba Saber 11 o suequivalente hasta 2015.</i>	
01-100	25
101-300	23
301-400	18
401-500	15
501-600	10

<i>Percentil- Aplica para quienes presentaron la Prueba Saber 11 o su equivalente a partir del año 2016 - Máximo puntos</i>	
100-85	25
84-65	23
64-55	18
54-45	15
44-35	10
Estrategias de Promoción (Puntaje máximo: 8- No acumulable)	
Consejero de la juventud	8
Finalización Reto 1.0 o Reto 2.0	8
Finalización en estrategia de inmersión en media 2020 y 2021	8
Estrategia RETO (SDIS)	7
Participación en estrategia Parceros (Secretaría Distrital de Gobierno)	7
Certificación CISCO	5
Ser deportista destacado según el listado del IDR	5
Carácter de la institución de educación media de egreso del aspirante (Máximo 7 puntos)- No acumulable	
Colegio oficial rural	7

Colegio oficial urbano	4
Bachiller que obtuvo su título mediante la prueba de validación ICFES	2
Puntaje global máximo	124

En caso de que no se logre completar el cupo y sea necesario volver a evaluar aquellos aspirantes que en primera ronda no quedaron seleccionados se tendrá en cuenta los puntajes previamente referidos en aras de dar pluralidad y desarrollo del objetivo propuesto en el programa para el ingreso a la formación superior.

Los cupos se asignarán a los candidatos que obtuvieron los más altos puntajes a partir de la tabla anterior. Por ejemplo, en un programa académico con 15 cupos será de preferencia aquellos jóvenes que obtuvieron los 15 puntajes de selección más altos. Ahora bien, cuando una persona haya sido seleccionada en varios ciclos o programas convencionales, teniendo en cuenta la posibilidad de inscribirse en varias modalidades, se le asignará el cupo en la que haya manifestado una mayor preferencia durante su inscripción.

Todos los estudiantes que tengan una puntuación cercana al de corte oficial, definido como el obtenido por la o el última(o) elegible del programa específico, se dejarán en lista de espera y se ubicarán en caso de que quede un cupo disponible. En el aplicativo del programa se podrá hacer seguimiento a estos resultados siendo necesario que cada aspirante se mantenga activo en caso de un llamado de la IES correspondiente. El llamado se realizará conservando el orden del listado de aspirantes, dado por sus puntajes de selección.

B. Reglas de desempate en puntuación:

- Subgrupo del nivel SISBEN IV

- Poblaciones especiales señaladas en los criterios diferenciales, se priorizará en estricto orden los criterios 2 (Maternidad), 3 (Pertenencia étnicas) y 4 (condiciones diferenciales).
- Resultado de la prueba de Estado para acceso a la educación superior. Cuando se obtiene el mismo puntaje de selección, pero una tiene percentil y otro puesto, se recurrirá al criterio d.
- Se privilegiará el ingreso de egresados de colegios oficiales.
- Cuando no se logre el desempate por los criterios anteriores, se asignará el cupo de forma aleatoria.

C. Legalización a población beneficiaria

1 El elegible adquiere la condición de beneficiario del programa cuando surta la validación de los documentos aportados a la IES y la matrícula académica correspondiente. Para tal fin, tendrá que seguir las indicaciones dadas por parte de la Agencia ATENEA a través de los canales públicos (página web) y/o 1 privados (correo electrónico del aspirante) y de la Institución de Educación Superior para la formalización de la matrícula.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los elegibles deberán allegar la documentación que se les solicite, conforme a las siguientes tablas, y cumplir con el proceso específico que señale la IES para la matrícula.

Criterio de habilitación- Líneas de admisión especial ampliada a la U y admisión especial directa a la U	Soporte
Ser bachiller egresado(a) de un colegio de Bogotá o haber obtenido el título de bachiller mediante la presentación y aprobación del examen de validación del ICFES.	1 Diploma o Acta de grado de bachiller otorgado por la institución educativa.

		Diploma o Acta de grado de bachiller otorgado por el ICFES.
Tener hasta 28 años.		Documento de identidad.
Haber presentado la prueba de Estado para el acceso a la educación superior.		Reporte de “prueba ICFES” o Saber 11 descargado de la página web del ICFES.
1 No ser beneficiario(a) de alguna de las dos primeras convocatorias del programa <i>Jóvenes a la U</i> en cualquiera de sus líneas de participación o de otro programa para el acceso y permanencia en educación superior adelantado por la Agencia ATENEA o de la Secretaría de Educación del Distrito.		No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
1 No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior durante el último año previo al inicio de la convocatoria (es decir, durante el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022).		No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
No ser egresado(a) de un programa de educación superior en su nivel profesional universitario.		1 No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
Criterio de puntuación- Línea de admisión especial ampliada a la U	Factor	Soporte
Criterios diferenciales 2: Maternidad	Ser madre	Registro civil de nacimiento de la(s) hija(s) o hijo(s)
Criterio de puntuación- Línea de admisión especial ampliada a la U	Factor	Soporte
Criterios diferenciales 3: Condiciones étnicas	Pertener a la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, o indígena, o Rom	1 Certificado oficial descargado de la página web del Ministerio del Interior. Para indígenas, en el enlace https://datos.mininterior.gov.co/Ve

Criterio de puntuación- Línea de admisión especial ampliada a la U	Factor	Soporte
	Estrategia RETO (SDIS)	No requiere soporte. Información sujeta a verificación confuentes oficiales.
	Certificación CISCO	No requiere soporte. Información sujeta a verificación confuentes oficiales.
	Participación en estrategia Parceros (Secretaría de Gobierno)	No requiere soporte. Información sujeta a verificación confuentes oficiales.
	Ser deportista destacado según el listado del IDR	No requiere soporte. Información sujeta a verificación confuentes oficiales.
	Consejero de la juventud	Resolución emitida por la entidad competente en la que conste que la persona es consejera(o) de juventud.
Carácter de la institución de educación media de egreso del aspirante	¹ Colegio oficial rural	No requiere soporte. Información sujeta a verificación confuentes oficiales
	Colegio oficial urbano	
	Bachiller que obtuvo su título mediante la prueba de validación ICFES	Diploma o acta de grado otorgado por el ICFES.

Los estudiantes beneficiarios del convenio interadministrativo del SENA con la U requieren evidenciar durante su formalización los documentos que consten la ¹ finalización del programa técnico o tecnólogo desarrollado durante la inscripción, de forma tal que la IES pueda realizar la homologación correspondiente.

9. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENESA LA U EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY-2022.

9.1. ESTADÍSTICAS GENERALES OFICIALES

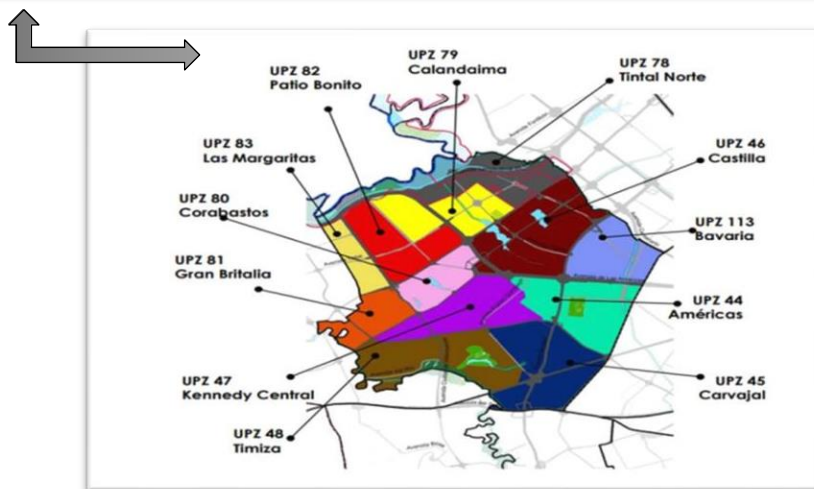
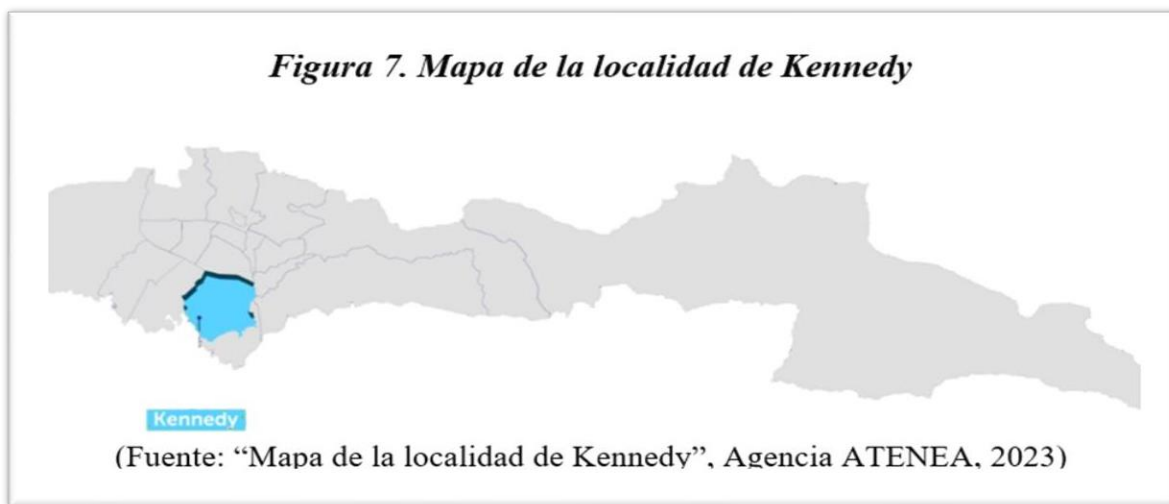
En el marco del cumplimiento del objetivo y metas establecidas para el acceso a la educación superior para la vigencia 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de manera conjunta con la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA (en adelante Agencia ATENEA) suscribieron el convenio interadministrativo CONVENIO FDLK-CIA-562-2022, con una inversión total de nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil pesos (\$9.374.373.000), los cuales se destinaron a la cobertura de los valores monetarios de matrícula, de acuerdo con la concertación realizada en mesas técnicas de trabajo con los enlaces de la Alcaldía Local.

Estos recursos de inversión son dispuestos para los y las jóvenes que aplicaron al programa y fueron beneficiados de la tercera convocatoria de *Jóvenes a la U* y que, de acuerdo con los costos de matrícula concertados, puedan ser cubiertos con los recursos de inversión local destinados para este fin; Es importante indicar que, de acuerdo con el convenio interadministrativo suscrito, la localidad de Kennedy no cuenta con el componente de permanencia.

Para el desarrollo del presente trabajo se realizará el *seguimiento técnico y operativo* el cual describen los aspectos generales del convenio, las gestiones realizadas en el marco del seguimiento por parte de la Agencia ATENEA y los análisis estadísticos correspondientes a los resultados sobre los inscritos, elegibles y beneficiarios por la localidad de Kennedy y los beneficiarios financiados por el Fondo de Desarrollo Local. En la segunda parte, *seguimiento financiero*, se señalan los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local, la figura de cofinanciación establecida por la Agencia ATENEA y la proyección financiera de los recursos destinados por el Fondo de

Desarrollo Local en el convenio interadministrativo en el componente de acceso. Finalmente, se presentan una serie de observaciones y sugerencias a los aliados estratégicos en el marco de la ejecución del convenio.

9.1.1. Parte I – Seguimiento técnico y operativo



A continuación, se describen los elementos generales del convenio:

Objeto: Unir desde lo técnico, administrativo, jurídico y financiero convenio ¹² entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la ejecución de un nuevo prototipo educativo de carácter inclusivo, eficiente y flexible para el ingreso de población joven y cuentan con la condición de

egresado en instituciones de formación en educación media a programas de educación superior y Posmedia.

Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2029, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor del presente convenio interadministrativo asciende a la suma de nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil pesos (\$9.374.373.000) M/CTE, los cuales son aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

La siguiente tabla especifica el nombre del proyecto de inversión propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:

	Localidad	Nombre del proyecto de inversión	Programa local	proyecto #	Meta Acceso 2022
CONV. FDLK-CIA-562-2022	Kennedy	Kennedy, territorio de oportunidades para los jóvenes	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	2039	277

De acuerdo con el propósito y programa del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” la definición de la meta para apoyar la estrategia de acceso es:

Meta de acceso: Se trata de otorgar un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de

becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Proceso de contratación con las Instituciones de Educación Superior

Las Instituciones de Educación Superior que contaron los criterios de idoneidad y que atendieron los requerimientos mínimos establecidos por la Agencia ATENEA fueron invitadas a participar como potenciales aliados en el marco del Programa.

Dichos criterios de idoneidad son los siguientes, de acuerdo con los tres niveles de la educación superior:

- A. Las Instituciones de Educación Superior que contaran con por lo menos un programa con acreditación de alta calidad en el nivel técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en cuyo caso se habilitó la presentación de la totalidad de programas que integran su portafolio académico.
- B. Las Instituciones de Educación Superior que contaran con programas del nivel técnico profesional con una antigüedad del registro calificado no inferior a 5 años, en cuyo caso se habilitó la presentación exclusiva de programas con esta característica.

Además de los criterios específicos relacionados con la acreditación o antigüedad de los programas, fue necesario tener domicilio principal en Bogotá y municipios aledaños y asumir compromisos para el desarrollo del Programa *Jóvenes a la U* que, en general, hacen referencia a condiciones para la formalización del beneficio y la implementación de acciones de acompañamiento.

La invitación fue extendida a 64 Instituciones de Educación Superior Privadas y 9 Instituciones de Educación Superior Oficiales, previa verificación de cumplimiento de los

requisitos de participación en el Programa *Jóvenes a la U* por parte de la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia ATENEA.

Al finalizar el período estipulado para la recepción de propuestas técnicas, académicas y económicas, de las 64 IES privadas y 9 oficiales invitadas, 43 IES manifestaron su interés de participar en el Programa *Jóvenes a la U*, de las cuales 36 tienen carácter privado y 7 carácter oficial. Los convenios con estas universidades fueron suscritos en el segundo semestre del 2022.

Fuente y construcción de las bases de datos

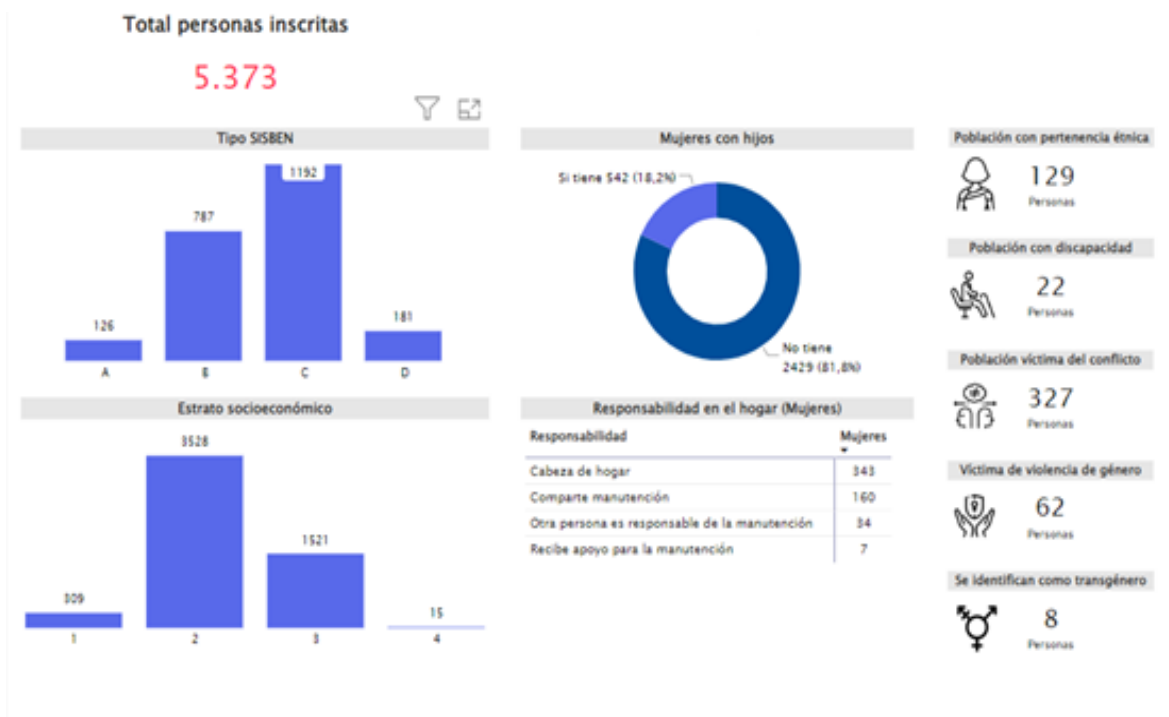
Para la construcción de la información estadística y las bases de datos, es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

La Agencia ATENEA es la encargada de consolidar la base de datos maestra de beneficiarios de las diferentes convocatorias de *Jóvenes a la U*. La información de la tercera convocatoria del Programa *Jóvenes a la U* se construye con base en los reportes de matrícula enviados por las Instituciones de Educación Superior participantes en el programa. Así mismo, se utilizan fuentes de información externa como el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), entre otros.

Personas inscritas o aspirantes

Se identifica al joven aspirante del Programa *Jóvenes a la U* cuya edad sea hasta no más de 28 años y que muestran interés en el desarrollo la convocatoria y en alguna de sus líneas de interacción académica. Presentar formalmente el interés no gestiona en si algún compromiso de ingreso a un cupo en educación superior o su sostenimiento financiero por parte de la Agencia ATENEA.

Figura 7. Características socioeconómicas de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Características socioeconómicas de los jóvenes inscritos al programa”, Agencia ATENEA, 2023).

De acuerdo con la información reportada, el 57,4% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, mientras que el 42,5% restante sí lo registra. Así las cosas, de los y las jóvenes que sí se encuentran registrados en este sistema, el 39,9% de los jóvenes hacen parte de hogares en condición de pobreza extrema o moderada y el 52,1% en hogares en condición de vulnerabilidad.

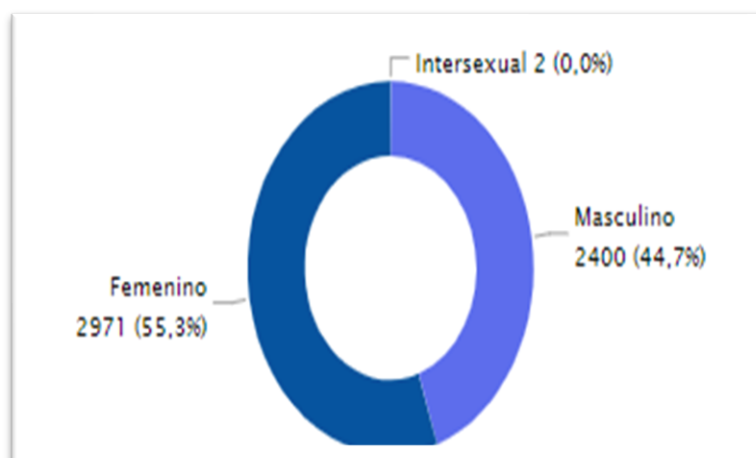
Así mismo, del total de inscritos participaron un total de 548 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:

- 129 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 23,5%

- 22 personas con discapacidad, que equivale al 4,01%
- 327 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 59,6%
- 62 víctimas de violencia de género que equivale al 11,3%
- 8 personas transgénero que lo cual equivale al 1,4%

Adicionalmente, es importante señalar los datos relacionados con la responsabilidad en el hogar. De esta manera, el 6,3% de inscritos corresponden a personas cabeza de hogar, mientras que el 3% corresponde a hogares en los cuales se comparte la manutención de los hijos.

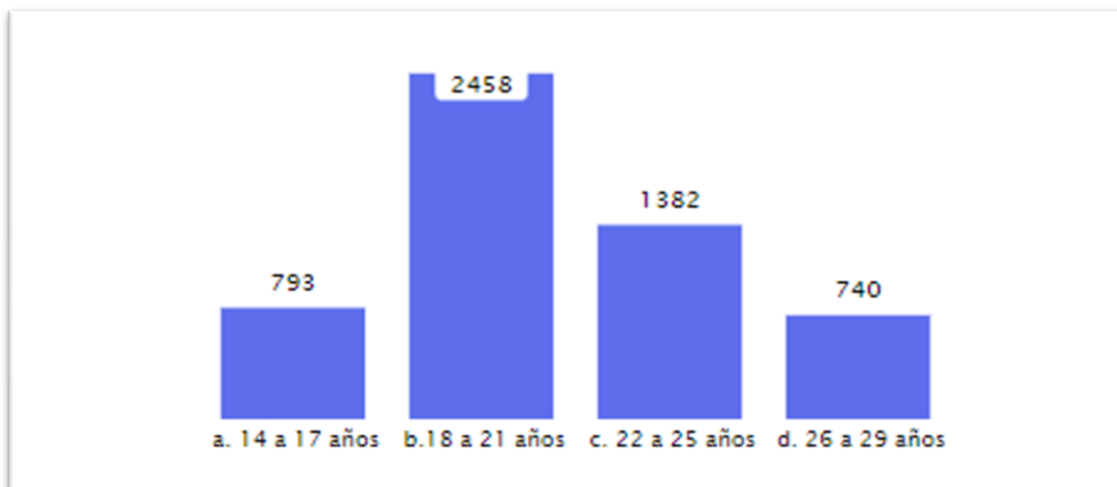
Figura 8. Distribución por sexo de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Distribución por sexo de los jóvenes inscritos al programa”, Agencia ATENEA, 2023).

En el marco de la tercera convocatoria del programa se inscribieron en la Localidad de Kennedy 5373 jóvenes, distribuidos así: 2971 mujeres que en términos porcentuales equivale al 55,2% de la población inscrita y 2400 hombres que representan el 44,6%.

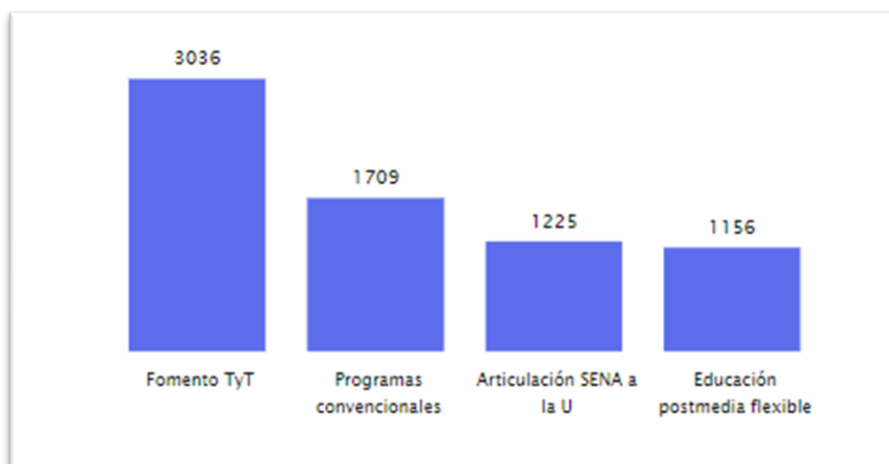
Figura 10. Grupos de edad de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Grupos de edad de los jóvenes inscritos al programa”, Agencia ATENEA, 2023)

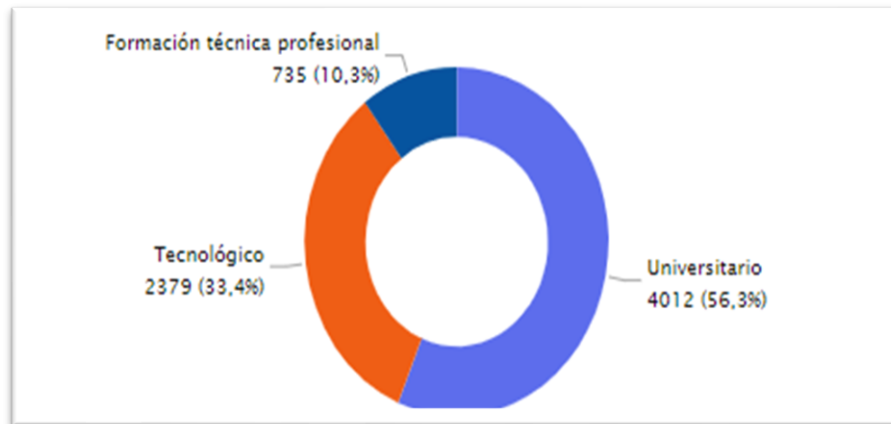
La edad de participación de los jóvenes inscritos estuvo principalmente marcada entre los 18 y 21 años, dejando con menor participación a los jóvenes entre los 26 y 29 años.

Figura 9. Personas inscritas por estrategia



(Fuente: “Personas inscritas por estrategia”, Agencia ATENEA, 2023)

Figura 10. Nivel de formación



(Fuente: “Nivel de formación”, Agencia ATENEA, 2023)

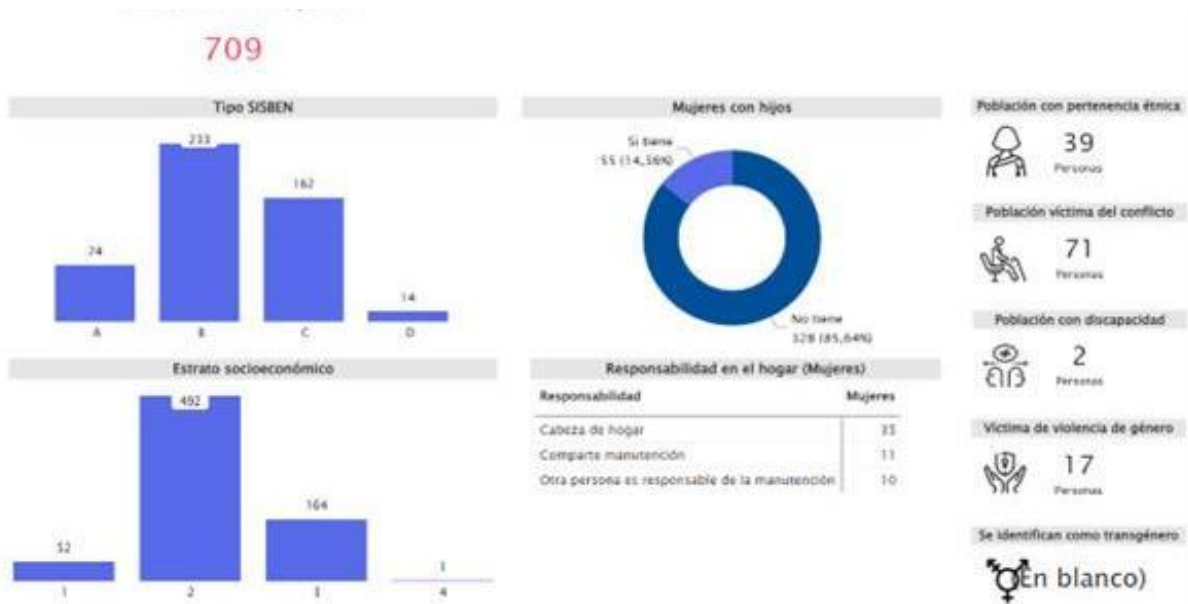
Por otra parte, y teniendo en consideración los datos relacionados con la esfera académica, es importante señalar que cada uno de los aspirantes podía inscribirse en más de una estrategia. En este sentido, los valores correspondientes a las dos gráficas anteriores (personas inscritas por estrategia y nivel de formación) corresponde al total de inscripciones a ofertas. Este valor para el caso de Kennedy este número es 7126. De este modo, se identifica en la localidad de Kennedy que el 56,3% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 43,7% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico. Se destaca la elección de la estrategia de fomento TyT con 42,6% seguido de programas convencionales con el 23,8%.

Según el Laboratorio de Economía de la Educación, LEE, de la Universidad Javeriana, la matrícula a primer curso en instituciones de formación Técnica y Tecnológica creció 33% entre el 2019 y el 2020. El aumento en la demanda de programas TyT, podría estar relacionado con la necesidad de cursar programas de menor duración que les permita hacer el transito hacía la empleabilidad en menor tiempo.

Personas elegibles

Se identifica la población joven elegible del programa a los jóvenes dado que es necesario el estricto cumplimiento de todas las condiciones de participación. La verificación de estas condiciones la realizara ATENEA, Su cupo estará supeditado por el puntaje obtenido por la oferta de cada convocatoria actual aun cuando esta corresponda a las líneas de admisión ampliada a la U y permanencia a la U.

Figura 11. Características socioeconómicas de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Características socioeconómicas de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Bajo esta esta dinámica, de los 5373 inscritos reportados en la localidad de Kennedy, el 13,1% (709) corresponde a las personas elegibles que deben legalizar matrícula ante las Instituciones de Educación Superior. Así pues, el universo de elegibles de la localidad de Kennedy tiene una composición socio demográfica diversa representados en los siguientes aspectos:

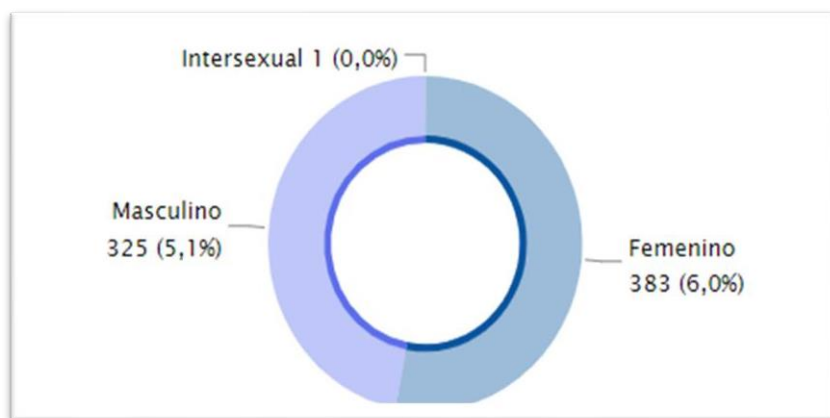
- De acuerdo con la información reportada el 31,8% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del SISBEN, mientras que el 68,5% restante si lo registra. Así las cosas, de los y las jóvenes que sí se encuentran registrados en este sistema, el 63,5% de los jóvenes hacen parte de hogares en condición de pobreza extrema o moderada y el 33,5,1% en hogares en condición de vulnerabilidad.

- Se evidencia que del total de elegibles participaron un total de 129 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:

- 39 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 30,2%
- 2 personas con discapacidad, que equivale al 1,5%
- 71 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 55,03%
- 17 víctimas de violencia de género que equivale al 13,1%

- Es importante indicar que, el 14,3% corresponde a mujeres con hijos. Así mismo, el 5% de inscritos corresponden a personas cabeza de hogar, mientras que el 1,5% corresponde a hogares en los cuales se comparte la manutención de los hijos.

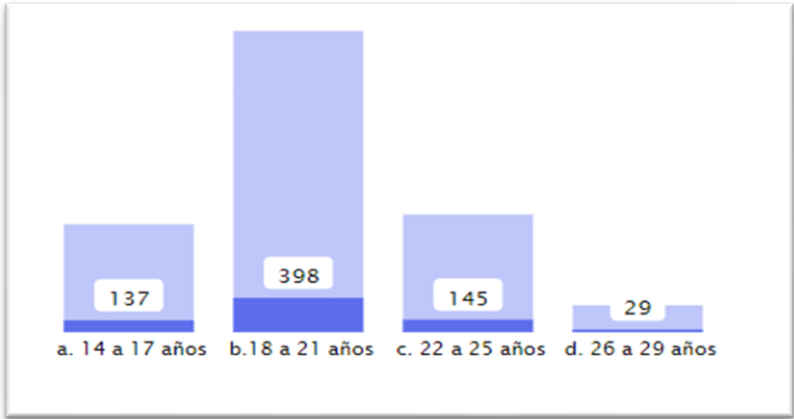
Figura 12. Distribución por sexo de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Distribución por sexo de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

El 45% de los elegibles de la localidad corresponden a hombres, mientras que las mujeres representan el 54 % del universo de elegibles de la localidad de Kennedy.

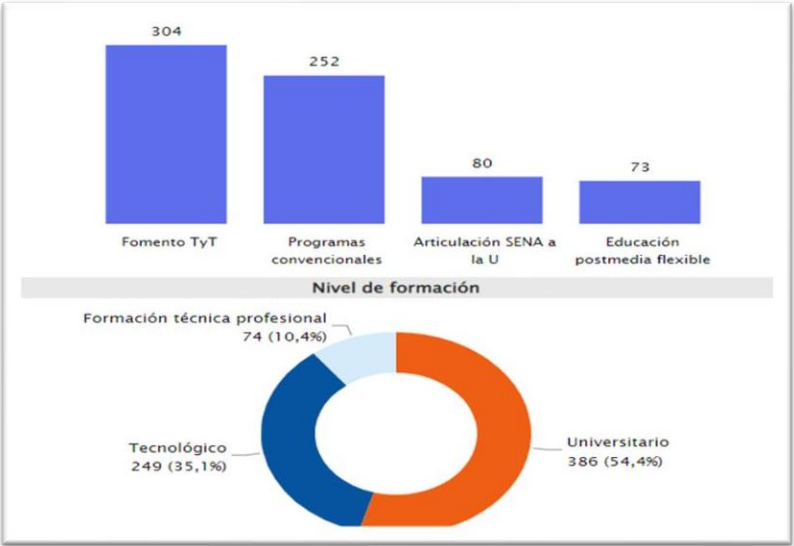
Figura 13. Grupos de edad de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Grupos de edad de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Frente a la composición de la edad de los elegibles para la localidad de Kennedy, se identifica que, de las 709 personas, el 56 % corresponde a jóvenes entre los 18 y 21 años.

Figura 14. Características académicas de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Características académicas de los jóvenes elegibles del programa”, Ag. ATENEA, 2023)

Por otra parte, y teniendo en consideración datos relacionados con la esfera académica, se identifica en la localidad de Kennedy que el 54,4% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 45,5% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico. Se destaca la elección de la estrategia de fomento TyT con 42,8% seguido de programas convencionales con el 35,5%.

Personas beneficiadas por la localidad

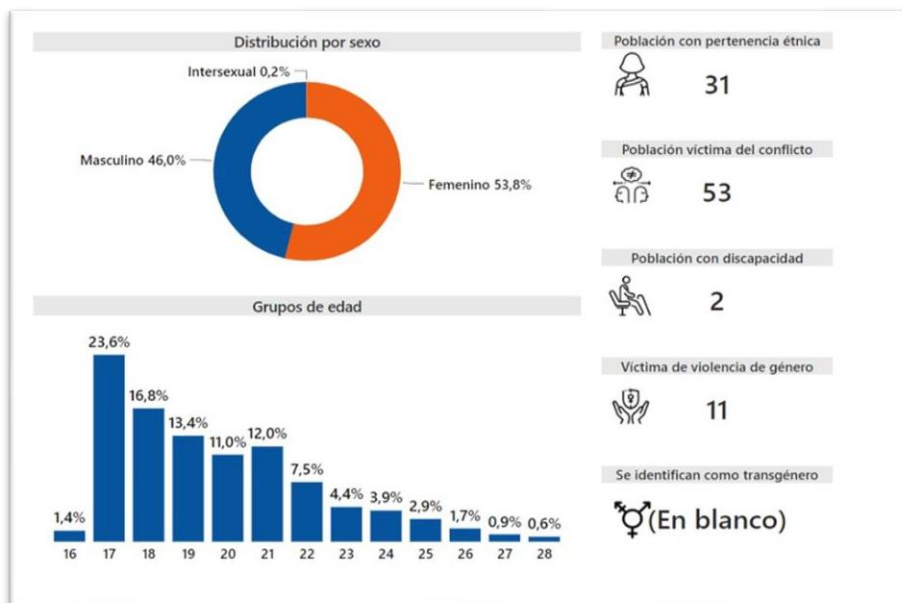
Serán jóvenes beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* quienes ⁷ cumplan las siguientes condiciones (...):

- *Acrediten el cumplimiento de todos los requisitos mínimos de participación y entreguen la documentación que certifique el otorgamiento del puntaje de selección obtenido en los tiempos y condiciones establecidos por ATENEA y la Institución de Educación Superior en la que se asignó el beneficio, de conformidad con el documento de convocatoria que aplique.*

- *Completen el proceso para la formalización de la matrícula que determinen ATENEA y la Institución de Educación Superior*

En ese sentido y de acuerdo con el reporte de las Instituciones de Educación Superior, 665 jóvenes residentes de la localidad de Kennedy completaron el proceso de formalización del beneficio.

Figura 17. Características socioeconómicas de los jóvenes beneficiarios del programa



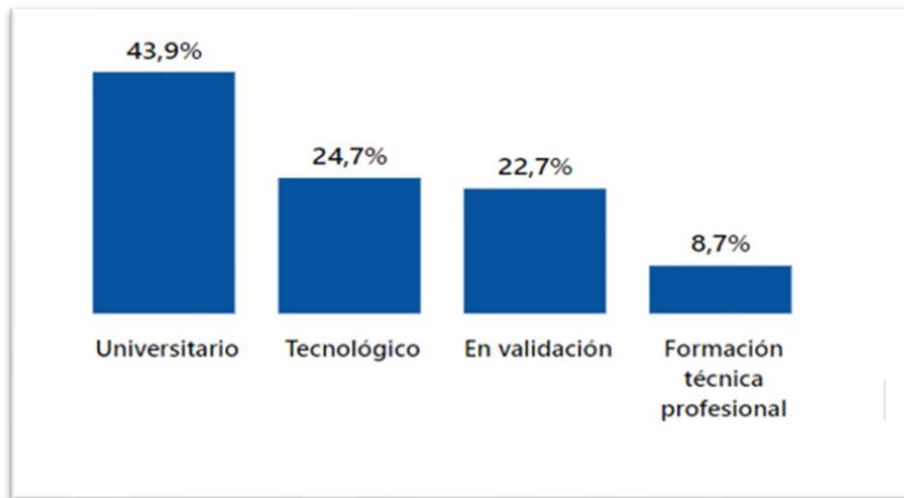
(Fuente: “Características académicas de los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Se evidencia que del total de beneficiarios participaron un total de 97 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:

- 31 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 31,9%
- 11 personas con discapacidad, que equivale al 11,3%
- 53 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 54,6%
- 2 víctimas de violencia de género que equivale al 2,06%.

Frente a la composición de la edad de los elegibles para la localidad de Kennedy, se identifica que, de las 665 personas, el 53,2 % corresponde a jóvenes entre los 18 y 21 años.

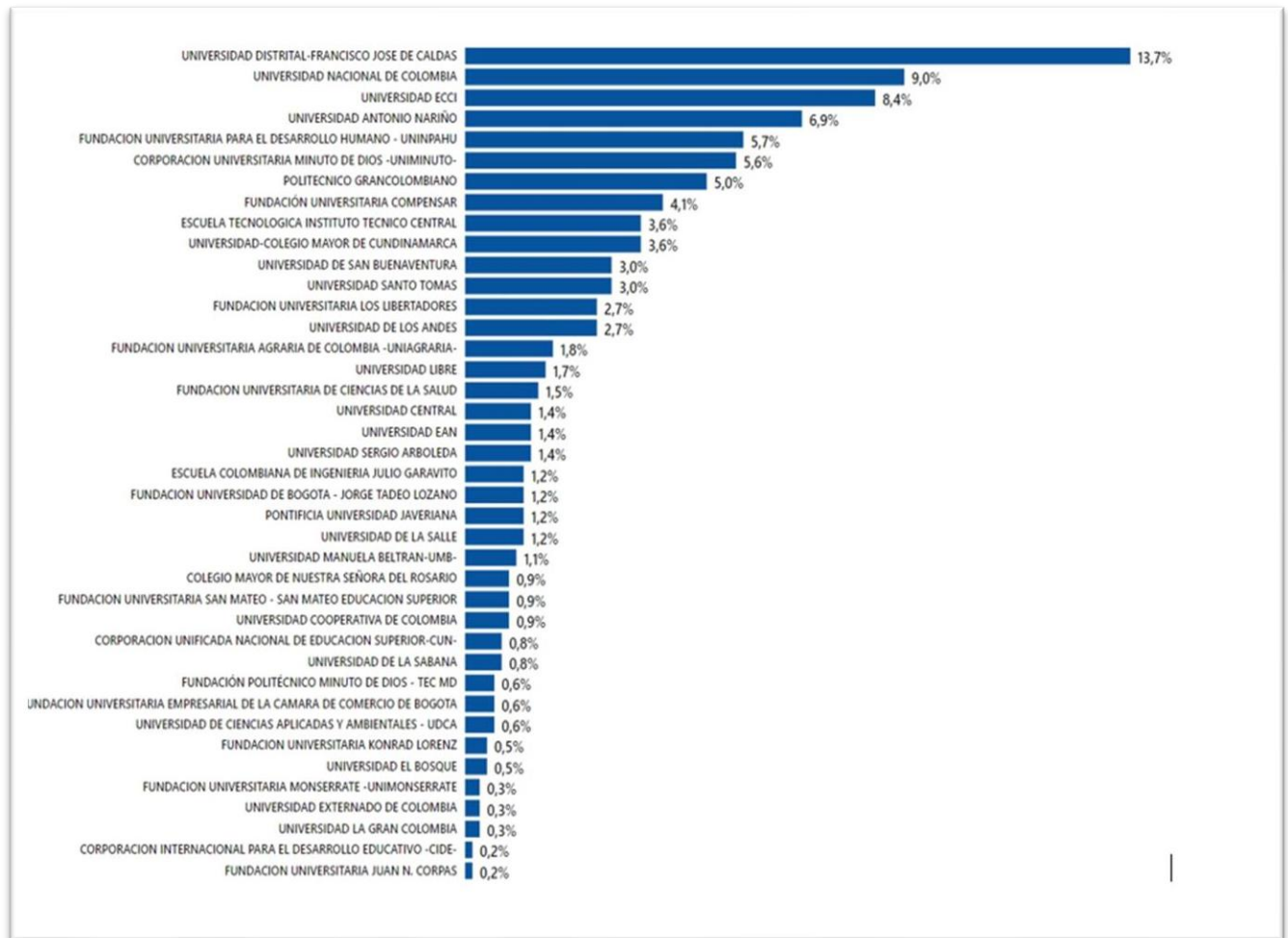
Figura 15. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del programa



(Fuente: “Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Por otra parte, y teniendo en consideración datos relacionados con la esfera académica, se identifica en la localidad de Kennedy que el 43,9% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 33,4% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico.

Figura 16. Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del programa



(Fuente: “Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Las tres Instituciones de Educación Superior con mayor número de beneficiados son:

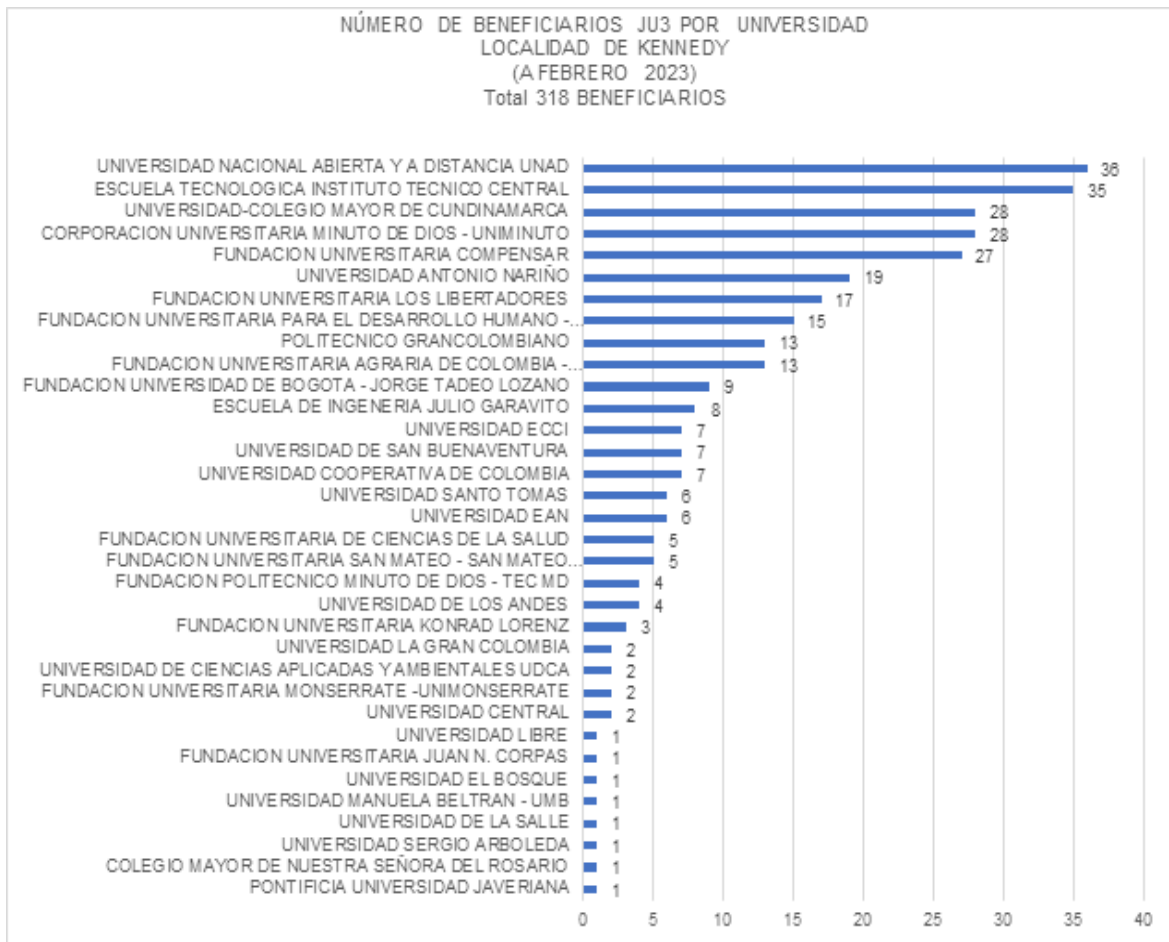
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad ECCI.

Personas beneficiadas por el Fondo de Desarrollo Local

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy beneficia a 318 jóvenes del universo de beneficiarios residentes en la localidad, los cuales son 665, atendiendo a su cumplimiento de metas de acuerdo con el Convenio FDLK-CIA-562-2022.

A continuación, se señalan las Instituciones de Educación Superior en las cuales se encuentran matriculados los jóvenes beneficiarios del programa en su tercera convocatoria.

Figura 17. Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy



(Fuente: “Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy”, Agencia ATENEA, 2023)

Así mismo, resulta necesario indicar que los beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* que son financiados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran ubicados en 34 universidades, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de jóvenes beneficiarios por Instituciones de Educación Superior financiados por el Fondo de Desarrollo Local

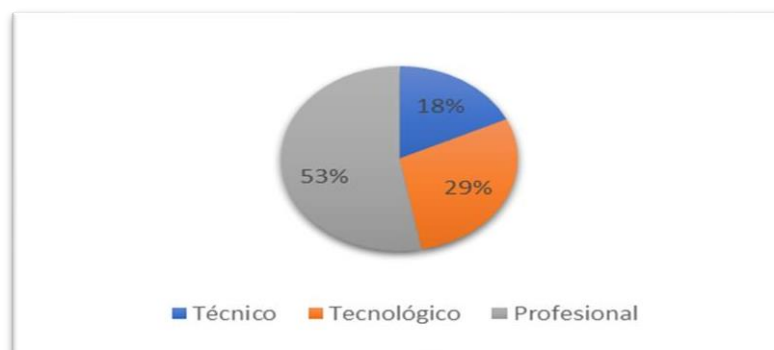
Instituciones de Educación Superior	No. Beneficiarios
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	36
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	35
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	28
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	28
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	27
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	19
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	17
FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU	15
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-	13
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	13
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	9
ESCUELA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	8
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	7
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	7
UNIVERSIDAD ECCI	7
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	6
UNIVERSIDAD EAN	6
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR	5
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	5
FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	4

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	4
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	3
FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE - UNIMONSERRATE	2
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2
UNIVERSIDAD CENTRAL	2
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	2
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN – UMB	1
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	1
UNIVERSIDAD LIBRE	1
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1
Total general	318

(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

Adicionalmente, en relación con la información académica se identifica en la localidad de Kennedy que el 53% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 47% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico.

Figura 18. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del F. de desarrollo local.



(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

9.1.2. Seguimiento financiero

A continuación, se presenta el balance de recursos del convenio:

Recursos por convenio ACCESO	\$9.374.373.000 M/CTE
-------------------------------------	-----------------------

Ahora bien, los aportes objeto de transferencia por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy permiten financiar a los beneficiarios hasta el agotamiento de los recursos. Dichos recursos son canalizados a través de los diferentes convenios y/o contratos que para tal efecto suscribió la Agencia ATENEA con las diferentes Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. De esta manera, resulta importante indicar la proyección financiera con cargo a los recursos por Acceso del Convenio Interadministrativo:

Tabla 3. Proyección Financiera

PROYECCIÓN FINANCIERA CORTE JU3		
RECURSOS ASIGNADOS POR CONVENIO ACCESO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO
\$9.374.373.000	\$8.433.724.091	90%

(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

Para la localidad de Kennedy se resalta el cumplimiento del 114% de la meta en acceso considerando que los recursos disponibles del Fondo de Desarrollo Local permiten tener una mayor cobertura de jóvenes beneficiados por el programa. De esta manera, se supera la meta establecida pactada inicialmente en el convenio interadministrativo.

Cabe destacar que como se estableció en un principio en la mesa de concertación con la localidad, los recursos disponibles están sujetos a la validación final de las tasas inflacionarias y los valores suscritos con las Instituciones de Educación Superior.

9.1.3. Cofinanciación

La ejecución en las metas de acceso obedece a las proyecciones de cohortes realizadas desde la Agencia ATENEA. Así mismo, la contrapartida por parte de las Instituciones de Educación Superior permite a la Agencia ATENEA ampliar los cupos de acceso a la educación superior con los presupuestos dispuestos por cada Fondo de Desarrollo Local. Adicionalmente, desde la Agencia ATENEA se dispuso de una reserva financiera de ese presupuesto para garantizar el pago de la cohorte completa de esos jóvenes que se reportan a hoy como beneficiados por cada Fondo de Desarrollo Local.

Es de aclarar que el reporte de ejecución y los diferentes estados (Aplazado², Matriculado³, Desistido⁴) de cada joven se irán indicando a medida que se vaya consolidando esa información semestre a semestre con cada una de las Instituciones de Educación Superior.

9.1.4. Observaciones

- Dispersión de apoyos económicos del programa *Jóvenes a la U* – Tercera Convocatoria.

La Agencia ATENEA por semestre ofrecerá un soporte financiero⁶ a todos los estudiantes beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* hasta por un 1 SMMLV del año en curso. Este

² Se entiende como aplazado, aquel beneficiario que postergue⁶ hasta por un máximo de dos períodos académicos su proceso formativo. Cuando se presente esta situación los beneficiarios conservarán sus créditos académicos siempre y cuando realicen la solicitud dentro del período en el cual la IES lo contemple de acuerdo con su normatividad.

³ La IES el elegible adquiere la condición de beneficiario del programa (matriculado) cuando surta la validación de los documentos aportados a la IES y la⁶ matrícula académica correspondiente.

⁴ Se entiende por desistimiento la renuncia expresa por parte del elegible a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización de la matrícula.

presupuesto se enviara una vez por semestre y teniendo en cuenta el número semestres totales del programa académico con el cual se formalizó el beneficio, de acuerdo con lo registrado en el SNIES⁵. En este sentido, se inició la dispersión y entrega del apoyo económico de sostenimiento a todos los beneficiarios de esta convocatoria desde el mes de septiembre de 2022 y que continúa a la fecha.

9.1.5. Pasantía Social

La pasantía social está compuesta por dos partes. Por un lado, una parte formativa que se realiza una única vez durante todo el proceso. Y, por otro lado, una parte práctica, que se realiza de manera sucesiva durante cada periodo académico hasta finalizar las 32 horas por cada semestre de formación académica. En ese sentido, los beneficiarios de la tercera convocatoria debían realizar su parte formativa y la Agencia propendió por ofrecer espacios para dicho propósito. De esta manera, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- se ofertaron tres líneas de formación o retos, a saber:

- “Reto democrático prevención del consumo de sustancias psicoactivas”,
- “Reto democrático introducción a los derechos humanos”
- “Reto democrático empoderamiento y participación de las mujeres”.

La convocatoria a estas líneas de acción se apertura y se cierran en el último mes de cada año en curso. Así mismo, el envío de información al correo electrónico de los beneficiarios de tercera convocatoria y la divulgación de estos retos a través de un Facebook Live permitieron que de la población inscrita, 2.651 beneficiarios realizaran su pasantía social entre el 26 de diciembre hasta el 27 de enero de 2023.

⁵ Manual Operativo Programa Jóvenes a la U – Tercera Convocatoria

Cabe aclarar que la modalidad de realización de estos retos es virtual y asincrónica, por lo que se podían realizar durante cualquier periodo de vacaciones. Dado que de los más de 6000 beneficiarios que se inscribieron, finalizaron 2.651, fue necesario realizar otra sesión de formación durante el siguiente Q1 de 2023 para incluir a los beneficiarios de cuarta convocatoria y los de convocatorias anteriores que no hayan realizado su proceso formativo.

Finalmente, para los beneficiarios que si culminaron su proceso formativo se abrieron espacios llamados “laboratorios de pensamiento” que será una oferta desde la Agencia para la realización de la pasantía practica de los beneficiarios de tercera convocatoria que finalizaron su etapa formativa.

9.2. ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Una vez cruzada estas estadísticas anteriores con los resultados evidenciados en de la encuesta desarrollada y teniendo en cuenta las 3 grandes categorías de análisis para esta investigación: acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social, se puede inferir que:

- **Acceso a la educación**

El programa Jóvenes a la U ha ampliado significativamente el acceso a la educación superior para los jóvenes de bajos recursos en la localidad de Kennedy. La inclusión de 20,785 estudiantes en 33 universidades del distrito capital refleja una mayor diversidad y accesibilidad en el sistema educativo. Las encuestas muestran una distribución equitativa de beneficiarios en diversas universidades y programas académicos, lo que sugiere una mayor capacidad de elección y oportunidades educativas.

- **Desarrollo del capital humano**

Los beneficiarios del programa están inscritos en una amplia pluralidad de formaciones académicas, lo que indica una alineación efectiva entre sus aspiraciones educativas y profesionales y las oportunidades ofrecidas por el programa. El acceso a universidades de alta calidad proporciona a los jóvenes los instrumentos requeridos para desarrollar su capital humano, preparándolos mejor para el mercado laboral y contribuyendo al desarrollo social y económico de la región.

- **Equidad social**

El programa ha tenido un impacto positivo en la equidad social, reduciendo las barreras de acceso a la educación superior para jóvenes de bajos recursos y grupos vulnerables. La participación significativa de jóvenes de género femenino y de grupos históricamente marginados, como afrodescendientes, desplazados por la violencia e indígenas, refleja un enfoque inclusivo. La distribución de beneficiarios en diversas Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Kennedy sugiere un impacto positivo en la movilidad social, brindando oportunidades educativas a jóvenes de diversas áreas socioeconómicas.

En conclusión, el programa *Jóvenes a la U* ha demostrado ser un programa efectivo para ampliar el acceso a la educación superior y promover la equidad social en la localidad de Kennedy, Bogotá para la vigencia 2022. Los resultados indican un impacto significativo en la movilidad social y el desarrollo del capital humano, contribuyendo a reducir las desigualdades y fomentar un desarrollo más equitativo. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la distribución equitativa de recursos y la calidad educativa en todas las instituciones. Es crucial continuar mejorando estas áreas para asegurar el éxito y la sostenibilidad del programa en el futuro.

9.3. ANALISIS DE LAS ESTADÍSTICAS A PARTIR DEL ESQUEMA CONCEPTUAL

Cruzando la información de las estadísticas generales con el análisis del esquema conceptual desde las mismas categorías de análisis anteriormente referidas se puede evidenciar que:

- **Acceso a la educación superior**

Las estadísticas muestran que la localidad de Kennedy enfrenta desafíos socioeconómicos significativos, con altos índices de pobreza monetaria y una población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esto resalta la importancia de garantizar un acceso equitativo y efectivo a la educación superior para todos los jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables. El análisis del esquema conceptual del programa Jóvenes a la U también reconoce este desafío y propone implementar estrategias específicas, como becas, apoyo académico y acompañamiento psicosocial, para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior.

- **Desarrollo del capital humano**

Las estadísticas reflejan las dificultades económicas que enfrentan las familias en Kennedy, lo que puede afectar el desarrollo del capital humano de los jóvenes. Es crucial fortalecer la calidad educativa mediante programas de formación docente, metodologías innovadoras de enseñanza y evaluación continua. Esto garantizará una formación académica de calidad que aporte significativamente a las dificultades del mercado laboral y contribuya al desarrollo del capital humano en la localidad.

- **Equidad social**

La equidad social es un aspecto fundamental que se debe abordar en el programa Jóvenes a la U. Las estadísticas muestran desigualdades socioeconómicas importantes

en Kennedy, lo que subraya la necesidad de políticas públicas inclusivas y acciones afirmativas. El análisis del esquema conceptual resalta la importancia de implementar políticas que aborden las desigualdades estructurales en el acceso a la educación, promoviendo la equidad social y brindando oportunidades reales de movilidad social a los jóvenes beneficiarios del programa.

Al cruzar esta información, se identifica la necesidad de construir políticas integrales que aborden los desafíos específicos en el acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social en la localidad de Kennedy. Estas políticas deben estar diseñadas de manera coordinada y efectiva para garantizar un sistema educativo más inclusivo, equitativo y de calidad para todos los jóvenes.

10. CONCLUSIONES

- La conclusión inicial destaca la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad. En el contexto de políticas públicas, esto implica reconocer que la inversión en educación no solo beneficia a los individuos, sino que también impulsa el progreso económico y social a nivel nacional. Además, la referencia al programa *Jóvenes a la U* resalta cómo iniciativas específicas pueden tener un impacto significativo al brindar oportunidades educativas a grupos específicos de la población, lo que a su vez contribuye al desarrollo del capital humano y a la construcción de una fuerza laboral más capacitada y emprendedora.
- Se subraya la importancia de las políticas públicas en el desarrollo educativo de un país. En Colombia, las reformas constitucionales y legales han marcado hitos significativos en el impulso a la educación, especialmente en la inclusión de grupos minoritarios y

vulnerables. El programa *Jóvenes a la U* se presenta como parte de este panorama de políticas que buscan reducir las desigualdades y mejorar el acceso a la educación superior, particularmente para jóvenes de bajos recursos. Esto refleja un enfoque estratégico y progresivo en el diseño de políticas educativas para abordar las necesidades específicas de la sociedad.

- En términos de presupuesto invertido y cobertura lograda, es importante destacar cómo en el programa *Jóvenes a la U* la asignación de recursos públicos se tradujo en una amplia cobertura que benefició a comunidades marginadas, evidenciando el impacto positivo de la política en la expansión del acceso a la educación de calidad. Sin embargo, también es importante señalar la posibilidad que existe de mejorar la eficiencia al considerar enfoques más focalizados en universidades públicas, lo que podría ampliar aún más el alcance del programa y beneficiar a un mayor número de estudiantes.
- La inclusión de personas de estratos socioeconómicos bajos en la educación universitaria no solo contribuye a la diversificación de la población estudiantil, sino que también promueve el desarrollo de la calidad educativa. Al ingresar a programas universitarios a través de iniciativas como *Jóvenes a la U*, los beneficiarios elevan sus estándares académicos y contribuyen al fortalecimiento del capital humano, lo que a largo plazo puede tener impactos positivos en la competitividad y el desarrollo del país.
- Finalmente, vale la pena mencionar que la transversalización de género en las políticas educativas es esencial para garantizar una verdadera inclusión de todos los grupos sociales. Al integrar la perspectiva de igualdad de género en todas las etapas del programa *Jóvenes a la U*, se abordan las brechas sociales y se eliminan las barreras de

acceso para grupos históricamente marginados. Este enfoque no solo promueve la equidad, sino que también enriquece la diversidad y la calidad de la educación al incorporar diversas perspectivas y experiencias en el proceso educativo.

11. RECOMENDACIONES

Es crucial que las políticas públicas en educación sean diseñadas con una visión estratégica y planificada que asegure la efectividad en todos sus componentes. La educación, al ser un pilar fundamental del desarrollo humano y económico de una nación, debe ser accesible de manera gratuita y de alta calidad para todos los miembros de la sociedad. En este sentido, es imperativo considerar cuidadosamente la creación de políticas inclusivas que involucren a todos los actores sociales, no limitándose únicamente a estratos bajos como se observó en el programa estudiado, sino también integrando a personas de clase media y otros sectores representativos de la diversidad social colombiana.

La participación continua de todos los actores en estas políticas no solo maximiza los beneficios individuales, como el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo personal, sino que también contribuye al fortalecimiento del capital humano del país en su conjunto. Esto se traduce en un aumento de la productividad y competitividad económica, así como en una mejora general del bienestar y la calidad de vida de la sociedad.

Para lograr el éxito de estas políticas, es esencial contar con la pericia de profesionales en educación y políticas públicas. Estos expertos pueden aportar conocimientos especializados y experiencias de otras regiones o países, permitiendo así la implementación de estrategias eficientes y efectivas adaptadas a la realidad colombiana.

Asimismo, se recomienda analizar detalladamente las instituciones educativas públicas en el país para garantizar que cuenten con el respaldo necesario del Estado en términos de

financiamiento, infraestructura y recursos humanos. Este apoyo es fundamental para mantener y mejorar la calidad educativa, así como para asegurar la equidad en el acceso a oportunidades educativas de excelencia en todas las regiones del país.

Un aspecto clave para el éxito de estas políticas es el fortalecimiento de las universidades públicas, las cuales juegan un papel fundamental en la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimiento e innovación. Al priorizar la inversión en estas instituciones, se garantiza el acceso de un mayor número de estudiantes a una educación superior de calidad, lo cual impacta directamente en el desarrollo sostenible y el progreso social del país.

Además, se sugiere implementar programas de apoyo psicológico para los estudiantes becados, especialmente aquellos provenientes de entornos socioeconómicos vulnerables, con el fin de brindarles herramientas emocionales y de bienestar que favorezcan su permanencia y éxito académico.

Otra recomendación importante es la realización de actividades de sensibilización y promoción del respeto y la inclusión en las universidades, especialmente en aquellas con una diversidad socioeconómica significativa. Estas acciones contribuyen a cerrar las brechas sociales y a crear un ambiente educativo más equitativo y enriquecedor para todos los estudiantes.

Finalmente, se enfatiza la importancia de un seguimiento constante y una evaluación periódica de las políticas públicas en educación, con el objetivo de identificar áreas de mejora, ajustar estrategias según las necesidades emergentes y garantizar la continuidad de un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad para toda la población joven, que constituye el futuro y el motor de desarrollo de Colombia.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Local de Kennedy. (2020). *Diagnóstico Localidad de Kennedy. Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Decreto Distrital Número 273 de diciembre 14 de 2020*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*.

Álvarez, M. J., Maldonado, C., Rodríguez, C., & Sánchez, F. (2017). *Impactos de Corto Plazo Del Programa Ser Pilo Paga. Notas de Política Universidad de Los Andes*, 4.

Alviar, M., & Valencia A. G. (1997). *Reseña crítica de las propuestas de reforma a la educación superior en Colombia 1988-1996*. Medellín, Informe presentado a la unidad de desarrollo social del Departamento Nacional de Planeación, junio de 1997.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Ausubel, D. P. (1968). *Educational psychology: A cognitive view*. Holt, Rinehart and Winston.

Banco Distrital de Programas y Proyectos. (2020). *Ficha de Estadística Básica de Inversión Local-EBI-L*.

Bryman, A. (2012). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

Sen Amartya., su obra "Development as Freedom" (1999).

Cardona, M., et al. (2007). *Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. Cuadernos de Investigación.*

Dewey J. et al. (2021) "Democracy and Education"

Celis Agudelo, V. L. (2018). *Evaluación Del Acompañamiento a Los Beneficiarios Del Programa Ser Pilo Paga En La Universidad Externado de Colombia En Los Años 2014 - 2016.*

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico & Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Ser Pilo Paga, informe final.*

Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1999). *Observaciones Generales No. 13.*

Concejo de Bogotá. (2006). *Acuerdo Distrital 257 de 2006.*

Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992.*

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley Número 1273 de enero 5 de 2009.*

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches.* Sage Publications.

De Vaus, D. (2002). *Surveys in social research.* Routledge.

Delos, J. (2005). *Sociología de la educación.* Editorial Educativa.

Nussbaum M. (2003). *Enfoque de capacidades y sostenibilidad.*

Durkheim, E. (1893). *De la división del trabajo social.* Revista de Sociología, 5(2), 45-67.

Fraenkel, J. R., & Wallen, N. E. (2006). *How to design and evaluate research in education*. McGraw-Hill.

García, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming: ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual*. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Gómez, D. (2021). *El programa Ser Pilo Paga y sus egresados* (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación, Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Recuperado de: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/ad6efcc2-9a43-4ae9-a29b-736d6e99b76b/content>

Gómez, M. (2008). Reseña de *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* de André-Noël Roth Deubel. *Revista Opera*, (núm. 8), 202-204. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.

Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2019). *Multivariate data analysis* (7th ed.). Pearson Education.

Heller, D. E. (1997). Student price response in higher education: An update to Leslie and Brinkman. *Journal of Higher Education*, 68(6), 624-659.

Johnstone, D. B. (2015). Malentendidos frecuentes acerca del financiamiento de la educación superior a nivel mundial. *Calidad en la Educación*, 45, [231–261]. Recuperado de <https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000200008>

Novak, J. D., & Gowin, D. B. (1984). *Learning how to learn*. Cambridge University Press.

Lewis, W., & Arthur, C. (1976). *Teoría del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marshall, A. (2006). *Principios de Economía* (2 Vols). Editorial Síntesis. Madrid, España. ISBN: 9788497563529.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Información estadística de la Educación Superior*.

Monje Avalos, M. C. (2001). *Evolución del comercio en México a partir de la entrada del Modelo Neoliberal, hasta la firma del TLC con la Unión Europea. Capítulo I: Principales teorías sobre comercio internacional*.

Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*.

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Novak, J. D., & Canas, A. J. (2008). The theory underlying concept maps and how to construct and use them. Technical report, Florida Institute for Human and Machine Cognition.

Observatorio Laboral para la Educación. (2017). *Información y boletines de la Educación Superior*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación: educación en Colombia*. [Traducción al español del Ministerio

de Educación Nacional (MEN)]. Paris: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1337/9339264250604-en>

Ortegón, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Convenio Andrés Bello; Colciencias; Universidad de Alcalá. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11146/182>

Roth Deubel, A.-N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (6.^a ed.). Bogotá: Ediciones Aurora.

Roth Deubel, A.-N. (Ed.). (2013). *El análisis y la evaluación de las políticas en la era de la participación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Schultz, T. W. (1961). *Investment in Human Capital: The Role of Education and of Research*. Free Press.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Encuesta Multipropósito 2017- Principales resultados Bogotá Región*.

Secretaría Distrital de Integración Social (2022). *Diagnostico localidad de Kennedy*. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Recuperado de: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/8_Diagnostico_local_Kennedy_2021_VF.pdf

Smith, J., & Jones, A. (2010). Encuestas y análisis de datos.

Solow, R. M. (1957). "Technical Change and the Aggregate Production Function." *Review of Economics and Statistics*, 39, [312-320].

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos* (2.^a ed.). Ediciones Morata, S. L. Madrid, España.

Suárez, F. M. (1989). Problemas sociales y problemas de programas sociales y masivos. Recuperado el 30 de julio de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33446/S8900328_es.pdf.

Tufte, E. R. (2001). *The Visual Display of Quantitative Information*. Graphics Press.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Revista Desafíos*, (20), 149+. Recuperado de: <https://link.gale.com/apps/doc/A209696488/IFME?u=anon~43ecee6f&sid=googleScholar&xid=cf989032>

Villamil, H. (2011). *El Capital Humano Como Impulsor Del Crecimiento Económico En Colombia*. *Administración & Desarrollo*, 39 (54), p. 151–166.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*. Editorial Académica.

13. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta

C. Identificación por Género de población estudiada:

Género	Cantidad de jóvenes
Femenino	60
Masculino	36
Total general	96

D. Etnia/Grupo Cultural a la cual pertenece

¿Pertenece a algún grupo de población vulnerable?	Cantidad de jóvenes
Afrodescendiente	4
Desplazado por la Violencia	4
Indígena	3
Ninguna	74
Otra	6
Población LGTBIQ+	5
Total general	96

E. Universidad en donde es beneficiario del programa

Nombre de Universidad	Cantidad de jóvenes
Corporación Universitaria Minuto de Dios	11
CUN	2
Escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito	4
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	1
Fundación Universitaria Compensar	3
Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud	1
Fundación Universitaria Juan N. Corpas	1
Fundación Universitaria Konrand Lorenz	3
Fundación Universitaria Los Libertadores	1
Politécnico Grancolombiano	4
Sergio Arboleda	1
Universidad Antonio Nariño	14
Universidad Central	4

Universidad Jorge Tadeo Lozano	3
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	7
Universidad Cooperativa de Colombia	5
Universidad de la Sabana	1
Universidad de los Andes	1
Universidad de Pamplona	1
Universidad de San Buenaventura	2
Universidad del Rosario	1
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	6
Universidad EAN	3
Universidad ECCI	3
Universidad La Gran Colombia	2
Universidad Libre	2
Universidad Manuela Beltrán	4
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	5
Total general	96

F. Ubicación UPZ en donde radica

UPZ en la que reside	Cantidad de jóvenes
44 Américas	3
45 Carvajal	6
46 Castilla	7
47 Kennedy Central	11
48 Timiza	11
78 Tintal norte	3
79 Calandaima	5
80 Corabastos	7
81 Gran Britalia	14
82 Patio Bonito	21
83 Las Margaritas	8
Total general	96

G. Programa escogido para adelantar sus estudios académicos

Programa académico que adelanta	Cantidad de jóvenes
Administración de empresas	5
Administración de negocios internacionales	1
Arquitectura	1
Artes plásticas y visuales	1
Biología	1
Contaduría pública	3
Derecho	1
Derecho	1
Desarrollo de software	1
Diseño digital y multimedia	1
Diseño gráfico	2
Diseño industrial	1
Diseño visual	1
Economía	2
Economía	1
Enfermería	1
Fonoaudiología	3
Ing. En producción industrial	1
Ingeniera electromecánica	2
Ingeniería aeronáutica	1
Ingeniería ambiental	1
Ingeniería biomédica	3
Ingeniería civil	6
Ingeniería de producción	1
Ingeniería de sistemas	3
Ingeniería de sonido	1
Ingeniería eléctrica	1
Ingeniería electromecánica	1
Ingeniería electrónica	1
Ingeniería en telecomunicaciones	1
Ingeniería de software	1
Ingeniería industrial	5
Ingeniería mecánica	4
Ingeniería mecatrónica	1
Ingeniería telecomunicaciones	2
Lenguas modernas	2
Licenciatura en educación infantil	2
Licenciatura en informática	1
Marketing	3

Psicología	5
Publicidad	2
Técnica profesional en programación de aplicaciones de software	1
Técnico profesional de contenidos informativos	1
Técnico profesional en computación	1
Tecnología en comunicación gráfica	1
Tecnología en gestión de servicios para aerolíneas	1
Tecnología en gestión del talento humano	1
Tecnología en informática	1
Tecnología en producción de audio	1
Tecnología en sistematización de datos	1
Tecnologías en empresas	1
Topografía	1
Trabajo social	2
Turismo	1
Ingeniería de sistemas	3
Tecnología gestión de servicios para aerolíneas	1
Total general	96

● 17% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	uninpahu.edu.co Internet	10%
2	core.ac.uk Internet	2%
3	agenciaatenea.gov.co Internet	1%
4	unicafam.edu.co Internet	<1%
5	ceri.udistrital.edu.co Internet	<1%
6	apoyofinanciero.uniandes.edu.co Internet	<1%
7	Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO on 2023-05-01 Submitted works	<1%
8	veeduriadistrital.gov.co Internet	<1%

9	bibliotecadigital.usb.edu.co Internet	<1%
10	repositorio.uco.edu.co Internet	<1%
11	alcaldiabogota.gov.co Internet	<1%
12	kennedy.gov.co Internet	<1%
13	hdl.handle.net Internet	<1%
14	coursehero.com Internet	<1%
15	sisjur.bogotajuridica.gov.co Internet	<1%
16	Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2023-12-06 Submitted works	<1%
17	pdf.usaid.gov Internet	<1%
18	educacionbogota.edu.co Internet	<1%
19	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas on 2013-12-12 Submitted works	<1%
20	repository.javeriana.edu.co Internet	<1%